



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2025, en Valladolid

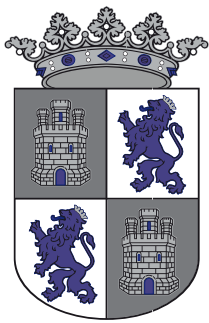
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001507, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el románico palentino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001579, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el castillo de Castillejo de Azaba, encaminadas a frenar el deterioro y posible colapso estructural del mismo, así como a iniciar los trámites para declararlo Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001594, presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la declaración del paseo del Espolón, de Burgos, como Bien de Interés Cultural, así como a elaborar un informe técnico sobre su estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.
4. Proposición no de ley, PNL/001632, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio necesario para declarar la cestería como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a lo establecido en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a iniciar el expediente para declarar a la cestería como actividad cultural patrimonial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

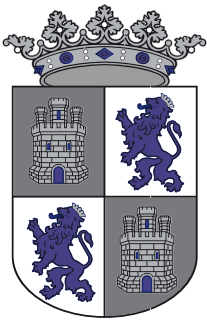


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	25374
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	25374
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	25374
Primer punto del orden del día. PNL/001507.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	25374
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25374
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25376
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	25377
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	25378
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	25380
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25382
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1507. Es aprobada.	25384
Segundo punto del orden del día. PNL/001579.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	25384
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	25384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25387
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	25388
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25390
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	25391



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25393
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 1579. Se aprueba el primer punto y se rechazan los puntos segundo y tercero.	25396
Tercer punto del orden del día. PNL/001594.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	25396
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	25397
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25398
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	25399
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista).	25399
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	25400
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25402
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1597. Es aprobada.	25405
Cuarto punto del orden del día. PNL/001632.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25405
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	25405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	25408
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	25408
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	25409
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	25411



Páginas

Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25413
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1632. Es aprobada por unanimidad.	25414
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, levanta la sesión.	25414
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	25414



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? ¿No? ¿Sí? ¿Mixto?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Partido Popular? ¿No? Perfecto.

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001507

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/001507, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don José Ignacio Martín Benito, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Luis Vázquez Fernández, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Carlos Fernández Herrera, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el románico palentino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Y buenos días a todos y a todas. Voy a intentar ser ágil en la exposición; pero, en primer lugar, quiero disculparme ante toda la Comisión. Y encima que he sido durante dos legislaturas miembro de esta Comisión y vengo ahora desde hace bastantes meses a esta, pues veo que hay una errata o, mejor dicho, un error, no una errata. Es un error muy grave en uno de los datos de la... de los antecedentes de la PNL, al colocar el monasterio de Santo Domingo de Silos en La Rioja. Es decir, es un error mío. No sé exactamente qué me ha pasado a nivel cerebral, me van a perdonar. Pero, evidentemente, todos sabemos -todos ustedes, yo también- que está en Burgos, ¿no?, lógicamente, y que es un santo y seña del románico de Castilla y León. Por lo tanto, me disculpo de este enorme error y espero que nos centremos en el debate de fondo de la propuesta, que va más allá de esta anécdota y que -repito- para mí es un error gravísimo y que me... y que me avergüenza en ese sentido. Pero, bueno, en fin, así... así han salido las cosas.



Dicho esto, quiero decir que el patrimonio románico constituye una de las manifestaciones culturales y artísticas pues más valiosa... más valiosas de Europa. Es un santo y seña de la propia conformación de... de Europa como entidad cultural y transnacional. Es también el primer estilo artístico uniforme en toda Europa; es decir, no existe cualquier otro estilo artístico que abarque prácticamente la totalidad de los países de la Europa actual, como es el caso del románico -luego vendrán el gótico, el renacimiento, etcétera, otro... otro tipo de estilos, pero es el primero-. Es un poco el que da -y en la Edad Media también fue así- una unidad cultural muy profunda y, por lo tanto, es un santo y seña de los valores europeos y de la inmensa mayoría de los países que lo conforman.

Bien, en ese contexto, el Consejo de Europa -que como saben es un organismo transnacional, que no es la Unión Europea, no tiene nada que ver; el Consejo Europeo abarca muchos más países que los actuales que conforman la Unión Europea- pues creó una serie de itinerarios culturales a lo largo de los años para fortalecer precisamente esas uniones y esas visiones de conjunto entre los distintos países del continente. Y uno de esos itinerarios culturales es la llamada Red Transrománica, que es -como digo- una de las... de las redes, de los itinerarios, que se creó, en este caso, en el dos mil siete, y que agrupa distintos territorios europeos que poseen un destacado patrimonio románico con el objetivo de promover su conservación, difusión y valorización como motor de desarrollo cultural, social y económico.

Todos ustedes ya han visto, si han estado viendo los antecedentes y han investigado también un poco lo que es esto de Transrománica, que hay diez países que la conforman -nueve de ellos de la Unión Europea- y que cada uno de ellos incluyó los monumentos románicos pues que les parecen más adecuados, más representativos o, en fin, en función de sus propios intereses y sus propias decisiones. Así, Alemania incluye los monumentos de Sajonia-Anhalt y Königsutter; Portugal: Sousa, Duero y Támea; Serbia y Croacia también están representados; Francia, en los monumentos de Paray-le-Monial; Austria: Millstatt, Friesach y María Wörth; Italia: Módena, Pavía y Vezzolano; Rumanía: Alba Iulia; y también está la... el país de Eslovaquia con alguna representación que no ha precisado. Por su parte, España contempla los monumentos románicos de Santo Domingo de Silos, en Burgos, y la catedral de Zamora -ambos en Castilla y León-.

Lo que llama -por lo menos a nosotros- especialmente la atención es la ausencia de algún monumento referente del románico palentino -y de otras provincias también, desde luego, pero me van a permitir que defienda en este caso la provincia por la que soy representante-, a pesar de que la provincia de Palencia, especialmente su zona norte, concentra una de las mayores y más notables colecciones de arte románico de toda Europa.

El románico palentino está compuesto por una... un conjunto amplísimo de más de un centenar de iglesias, ermitas, monasterios, que representan una herencia artística destinada al valor histórico, arquitectónico y espiritual. Municipios como Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, Carrión de los Condes, Frómista, entre otros, albergan joyas románicas de reconocido prestigio -muchas de ellas ya restauradas y abiertas al público- y forman parte del circuito turístico cultural de Castilla y León y de la propia provincia de Palencia. Joyas como San Martín, de Frómista; la cripta de San Antolín, en la catedral de Palencia; pequeñas ermitas como San Pelayo de Perazancas, en Cervera Pisuerga; San Juan, de Moarves; las ermitas de Barrio de Santa María o



Santa Cecilia de Vallespinoso, en el municipio de Aguilar de Campoo -mi municipio-; la iglesia de Santiago, de Carrión de los Condes; los monasterios de Santa Eufemia de Cozuelos, San Andrés de Arroyo o Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, son otros muchos ejemplos de los que podríamos poner.

A pesar de su importancia -como digo-, el románico palentino no forma parte de esta Red Transrománica, lo que supone una oportunidad perdida para su proyección internacional, así como para acceder a iniciativas de cooperación cultural europea, promoción turística especializada y programas de financiación y orientación a la protección del patrimonio. Y además llama la atención cuando estas Cortes, en febrero del dos mil diecinueve, por unanimidad de los entonces 84 procuradores y procuradoras que la conformaban, aprobó el presentar la candidatura del Románico Norte -o románico palentino- a la promoción como Patrimonio de la Humanidad. Por tanto, no encaja bien aquella decisión con esta situación respecto al Itinerario Cultural Europeo Transrománico en nuestra Comunidad.

Por ello, resulta oportuno que la Junta de Castilla y León, en colaboración con las instituciones competentes y las entidades locales, impulse las gestiones necesarias para que el románico palentino, con alguna de sus principales representaciones artísticas, sea reconocido e integrado en la Red Transrománica.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, iniciar los trámites necesarios para promover la inclusión de algún monumento representativo del románico palentino en la Red Europea Transrománica-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, destacando su valor histórico, artístico y cultural; dos, colaborar con las Administraciones locales, entidades culturales y asociaciones del territorio para recopilar, documentar y presentar una candidatura sólida que represente la riqueza del románico en la provincia de Palencia; y tres, impulsar acciones de promoción, divulgación y valorización del románico palentino a nivel regional, nacional e internacional en el marco de los itinerarios culturales europeos.

Creo que entre todos podemos llegar a... a hacer una propuesta interesante, o bien aprobando la propuesta inicial del Partido Socialista, o bien con algún tipo de enmienda -a la que estamos abiertos-, porque lo que nos interesa es corregir este tema que creemos que va en provecho del conjunto de la Comunidad y, particularmente, en este caso, yo creo que estamos defendiendo el románico palentino. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Guerrero, trae hoy aquí una proposición no de ley sobre un asunto y una... una provincia -perdón- que me es especialmente querida. He trabajado los mejores años de mi vida en el Hospital de Palencia y guardo el mejor de los recuerdos de las gentes de Palencia. Es sorprendente cómo ha evolucionado, siempre me ha sorprendido, pero aún más cómo ha evolucionado en los últimos años la situación del



turismo rural en Palencia. A mí siempre me ha sorprendido que sea una de las provincias menos visitadas de esta Comunidad y el grado de abandono que ha tenido.

Pero es que en los últimos años, y le voy a dar las cifras de los últimos agosto, pues, mire, en el agosto del dos mil veintiuno, pernoctaciones de residentes en Palencia hubo 24.600; en el agosto último, 18.800. Se han perdido 6.000 pernoctaciones. Es... es espectacular. O sea, es completamente incomprensible, ¿no?, la dejadez tanto por parte de la Administración autonómica de esta legislatura como de su ínclita presidenta de la diputación, que ha conseguido tener cifras peores que en pandemia, lo cual tiene mérito, ¿eh?, incluso para Ángeles; tiene mérito incluso para Ángeles que Palencia siga descendiendo en el turismo rural.

Por tanto, es urgente hacer algo, alguna cosa. Y esta, sin duda, es una propuesta lógica. Hablar del... de que el románico palentino no esté en la Ruta Transrománica es estas cosas que son completamente incomprensibles. Y, naturalmente, la propuesta contará con nuestro voto favorable.

Pero conviene, insisto, repasar las cifras, porque, claro, cuando uno presume y presume tanto, pues las cifras le ponen a uno en su lugar. Y, desde luego, Palencia no está entre las tres primeras, que diría Alfonso Fernando Fernández Mañueco, que dista mucho de estar entre las tres primeras. Espero que con medidas como estas consigamos revertir esta tendencia a la baja de esta última legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. La iniciativa que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista bien merece una serie de... de consideraciones al respecto. Por supuesto que reconocemos que el patrimonio románico constituye una de las manifestaciones culturales y artísticas más valiosas de Europa, es una señal de identidad compartida entre numerosos países del continente.

En este contexto, como bien expone la iniciativa, se sitúa la Red Transrománica-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, creada en dos mil siete, que agrupa distintos territorios europeos con notable patrimonio románico con el fin de promover su conservación, difusión y valoración... valoración como motor de desarrollo cultural, social y económico. Según la fuente, el románico del norte de Palencia, de Románico Digital, la zona norte de la provincia concentra más de un centenar de templos románicos, desde grandes monasterios hasta pequeñas ermitas, en un contexto de excepcional valor histórico, arquitectónico y espiritual. Esta propuesta señala varios municipios como Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, Carrión de los Condes o Frómista, los cuales albergan joyas románicas de reconocido prestigio, por lo que llama la atención que aún no forme parte de la Red Transrománica, lo que supone, efectivamente, una oportunidad perdida para su proyección internacional y su participación en programas europeos de financiación.



Resulta muy claro que la responsabilidad de promover la candidatura y de capturar las oportunidades de proyección europea recae en la Administración autonómica, que hasta ahora ha permanecido en un segundo plano o en el limbo de la inacción. Y, por supuesto, conviene subrayar que esta propuesta pone de relieve que la Junta de Castilla y León, tras décadas de discursos solemnes sobre patrimonio y desarrollo rural, sigue arrastrando una inercia que raya con la desidia cuando se trata de coordinar candidaturas internacionales, movilizar programas europeos, acompañar a los municipios y articular políticas de turismo cultural de calidad. Porque, si en Castilla y León se proclama una cultura de excelencias patrimoniales, pero luego se dejan escapar estas vías de financiación y redes internacionales, es legítimo formular que la inacción de la Junta ha dado lugar a oportunidades perdidas.

Desde Soria ¡Ya! valoramos que esta iniciativa traiga a debate una cuestión de patrimonio que merece visibilidad, aunque es preciso subrayar que también hay que entrar en el detalle sobre los recursos que harán falta o el presupuesto necesario. Pero estamos de acuerdo en que se inicien los trámites para intentar llevar a término esta propuesta, así que contará con nuestro apoyo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenos días, presidente. Señorías, quiero comenzar agradeciendo sinceramente al señor Guerrero y su grupo esta iniciativa. Reconocer y promocionar el románico palentino es una tarea que nos une a todos más allá de las siglas. Aunque soy de Valladolid, nunca olvidaré que en los tiempos universitarios organizábamos todos los años unas jornadas, con compañeros de toda España, con visita obligada por el románico palentino, al que aprendí a amar. Y todo gracias a las aportaciones que nos hacía la Diputación de Palencia.

Y es que hablamos de algo excepcional. Palencia tiene la mayor concentración de arte románico de toda España: más de cien iglesias, ermitas y monasterios que son testigos de nuestra historia medieval, de la repoblación cristiana, del Camino de Santiago, de la vida monacal. Un patrimonio que no es solo palentino, es europeo, es universal. Sin embargo, este tesoro permanece en la sombra. Pueblos de la montaña palentina con joyas arquitectónicas de valor incalculable se vacían año tras año, jóvenes que se van porque no hay oportunidades, ancianos que cuidan ermitas centenarias casi en soledad. Por eso celebramos esta proposición: Transrománica puede ser la llave que abra la puerta al reconocimiento internacional que el románico palentino merece y necesita.

¿Por qué es realmente tan importante Transrománica? Porque es un itinerario cultural del Consejo de Europa desde dos mil siete que conecta nueve países europeos a través de su patrimonio romántico. No es un turismo de masas, creemos que es un turismo de calidad, viajeros interesados en historia y patrimonio, el tipo de turismo que deja huella económica también en nuestros pequeños pueblos.



Y aquí viene un dato fundamental: Portugal tiene 58 monumentos incluidos en Transrománica, 58. La región del Tamega y Sousa presentó su románico como un conjunto territorial integrado y Transrománica lo aceptó. España, en cambio, tiene dos monumentos: Santo Domingo de Silos y la catedral de Zamora, ambos extraordinarios, sin duda. Pero cuando Palencia sola tiene más románico que países enteros, esta es una oportunidad histórica que no podemos desperdiciar.

Por eso, Vox presenta una enmienda al punto uno de esta proposición. Lo hacemos con humildad y espíritu constructivo, no para enmendar la plana a nadie, sino para hacer que esta iniciativa más concreta, más justa y más efectiva para toda la provincia. La propuesta original habla de “algún monumento representativo”, y entendemos la prudencia de la redacción. Pero precisamente por humildad ante la magnitud del patrimonio palentino creemos que podemos ser más específico. Nuestra enmienda propone incluir un conjunto mínimo de monumentos estructurado en cuatro bloques, que cuenten con la historia del románico palentino:

Un primer bloque, que serían monumentos del Camino de Santiago, porque el Camino vertebró Palencia durante siglos. Aquí incluiríamos San Martín, de Frómista –que ya es Patrimonio de la Humanidad y debe ser nuestro buque insignia–, también Santiago, de Carrión y el monasterio de San Zoilo.

Un segundo bloque sería el patrimonio catedralicio: la cripta de San Antolín en nuestra catedral es uno de los primeros testimonios románicos de toda la península, historia viva en la capital provincial.

Un tercer bloque podríamos hablar de grandes monasterios de la Montaña Palentina. Aquí la lista es más amplia porque la Montaña concentra el patrimonio monacal: Santa María la Real, de Aguilar de Campoo –centro cultural de la zona norte–; San Andrés de Arroyo, un monasterio cisterciense femenino de belleza excepcional –porque las mujeres también construyeron este patrimonio–; Santa Eufemia de Cozuelos y Santa María de Mave, entre otras.

Y un cuarto bloque, que sería lo que llamaría el románico rural –esto es fundamental–: hablamos de San Salvador de Catamuda, con su espadaña única; Santa Cecilia, de Vallespinoso; la ermita de San Pelayo de Perazancas; San Juan, de Moarves; San Pelayo, de Arenillas; y una selección representativa más, en colaboración con los ayuntamientos locales. Son entre 18 y 20 monumentos. Portugal tiene 58. No estamos siendo ambiciosos, estamos siendo realistas.

Señorías, esto no es solo una cuestión técnica o turística, es justicia territorial. He visitado pueblos de la Montaña Palentina con 10-15 vecinos, pueblos con iglesias románicas que te cortan la respiración, y he visto a esos vecinos –muchos, mayores– cuidando sus iglesias con un amor que da sentido a la palabra patrimonio. Ellos no piden mucho, solo que no nos olvidemos que su pueblo, su iglesia, su historia también cuentan. Que cuando hablemos del románico palentino no solo hablemos de Frómista –por importante que sea–, sino de toda una provincia que es un museo al aire libre.

Si aprobamos esta PNL diciendo “algún momento”, ¿qué pasará? Lo más probable es que se elija Frómista, que ya es conocido, y los demás sigan esperando. Y mientras esperan, los pueblos se vacían, las iglesias se deterioran y las oportunidades se pierden. Por eso nuestra enmienda estructura la candidatura en estos cuatro bloques –Camino de Santiago, capital, monasterio, románico rural–, para que toda Palencia esté representada, para que el reconocimiento internacional llegue también a quien más lo necesita: estos pueblos pequeños de la montaña que luchan por sobrevivir.



Y no estamos partiendo de cero. En dos mil veintiuno el Congreso de los Diputados aprobó por amplia mayoría impulsar el románico palentino como Patrimonio de la Unesco. Ese trabajo –inventarios, estudios, valoraciones– supongo que estará hecho, pero no ha llegado a término. Lo que proponemos es aprovechar esa documentación, adaptarla a Transrománica y dar un paso más, porque Unesco es un proceso largo; Transrománica es más... más accesible. La Junta ya es miembro a través de Silos y Zamora, conoce el proceso. Podemos conseguir resultados más rápidos sin renunciar a objetivos más altos. No es elegir entre Unesco y Transrománica, es sumar esfuerzos. Y, mientras tanto, nuestros pueblos empiezan a recibir más visitantes, a generar economía, a tener futuro.

Señorías, nuestra enmienda está sobre la mesa. Es constructiva, técnica, basada en el ejemplo portugués y en criterios objetivos. Pero lo importante no es quién firma qué, lo importante es que salgamos de aquí con la mejor proposición posible para Palencia. Si nuestra enmienda se aprueba, perfecto; si prefieren la redacción original, tengan por seguro que votaremos sí de todos modos, porque lo importante es avanzar. Pero hagámoslo bien. Palencia merece más que algún monumento, Palencia merece estar a la altura de su patrimonio y de sus gentes. Muchas gracias.

La enmienda se la he pasado a todos los grupos. ¿Hace falta que la lea o luego si hacemos un receso? Vale. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, como punto de partida, en primer lugar, es preciso recordar que el sistema territorial del románico de Castilla y León se trata de un plan integral que aglutinaba distintos territorios de la Comunidad con especial características relacionadas con inmuebles románicos y que iba más allá de la exclusiva restauración de cada templo de una manera independiente, puesto que sentaba las bases de un crecimiento económico sostenible e impulsaba la promoción del románico como seña de identidad cultural y de mejora de la competitividad turística de la Comunidad.

Se definieron cuatro planes que en sí mismos formaban también sus propios sistemas territoriales de patrimonio. Cada uno de estos constituía individualmente las unidades de la red infra del sistema territorial de patrimonio. Todos ellos se integraban en una red supra en la que participaba Castilla y León a través de Transrománica-Itinerario Cultural Europeo, declarado el treinta y uno de agosto del dos mil siete. El desarrollo del sistema territorial de patrimonio románico de Castilla y León fue el Románico Norte, Soria Románica, Zamora Románica y Románico Atlántico, y ha supuesto la intervención en más de 150 inmuebles románicos de excepcional calidad y más de 360 intervenciones, con una inversión en torno a los 30 millones de euros.

En cuanto a la propuesta de impulsar acciones de promoción, divulgación y valorización del románico palentino, hay que señalar que el trabajo realizado en el marco de este sistema territorial de patrimonio ya supone la implementación de las



medidas solicitadas, ya que este proyecto no solo ha conseguido la recuperación y puesta en valor de estos edificios monumentales, sino una verdadera acción territorial al acometer la mejora de sus entornos, sus bienes muebles, objetos devocionales y el intangible que supone la implicación de las comunidades locales en su mantenimiento, en su dinamización cultural y en la búsqueda de nuevas fuentes de riqueza y empleo basados en la difusión.

El sistema territorial del románico en Castilla y León desarrollado mantiene una continuidad de objetivos en torno al desarrollo territorial con base en los bienes patrimoniales, y supone la puesta en práctica de una verdadera estrategia de I+D+i en la gestión cultural aplicada al... al patrimonio. En concreto, la Junta de Castilla y León viene trabajando en los templos del románico palentino a través del Sistema Románico Norte, un proyecto de recuperación y puesta en valor de medio centenar de iglesias del norte, de las provincias de Burgos y Palencia, que ha supuesto una inversión consolidada de más de 8.000.000 de euros. Aun así, no forma parte actualmente del propio itinerario.

Punto c). El Camino de Santiago es un patrimonio cultural y europeo, siendo el primero de los reconocidos por el Consejo de Europa como primer Itinerario Cultural, y por la Unesco como... como Patrimonio de la Humanidad. El reconocimiento como Itinerario Cultural Europeo llegó en mil novecientos ochenta y siete, mientras que la adscripción de la Unesco se produjo en mil novecientos noventa y tres para el Camino Francés, que se amplió en el año dos mil quince a otros itinerarios del norte peninsular, como el Camino Primitivo y el Camino Costero. Este estatus se debe a su gran riqueza histórica y artística, que incluye patrimonio material... material -catedrales, puentes, albergues-, e inmaterial -mitos, leyenda, música, etcétera-, y a su papel como símbolo de cooperación cultural y unidad europea a lo largo de los siglos, desde el siglo nueve hasta nuestros días.

A la par que este... de este itinerario se desarrolla otro fenómeno cultural, artístico y arquitectónico, que es el románico en sus diferentes fases y, primordialmente, desde comienzos del siglo XI hasta principios del siglo XIII. El románico comienza a ser otro símbolo inicial de identidad europea, prestando una uniformidad en la fragmentación de aquel momento del continente. Homogeneidad artística de las iglesias, con sus arcos de medio punto, sus bóvedas de cañón, la... la narrativa cultural y pictórica, la identificación sin ninguna duda en casi todo el ámbito europeo. Y esto queda refrendado por el Consejo de Europa como Itinerario Cultural en el año dos mil siete.

Estos itinerarios del románico europeo se reflejan como red cultural en Transrománica, destacando su patrimonio común, la promoción de su estudio, la visibilidad del patrimonio y algo muy importante: el fomento de los valores europeos y las prioridades que nos unen, siendo tanto el románico como los Caminos de Santiago -los distintos Caminos de Santiago- más y más expresiones para avanzar en la identificación europea, por lo que esta propuesta nos parece interesante en cuanto que es una ayuda muy importante, de las más altas anteriormente expresadas, y, por lo tanto, un eslabón más para enriquecer el itinerario cultural y la idea europea. También abogamos por la promoción del envidiable patrimonio románico palentino... palentino y el europeo, además, por supuesto, de todo el de Castilla y León que fuera merecedor de ello, considerando muy importante la inclusión por economía, por objetivos y apoyos que así se ha tenía... se ha tenido en cuenta y añadido en esta PNL, apelando a la generosidad del defensor de la PNL y porque si no hay Europa es difícil la supervivencia de la red cultural.



Y por ello proponemos la enmienda siguiente. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero. Iniciar los trámites necesarios para promover la inclusión de los monumentos representativos del románico de Palencia y del resto de Castilla y León, atendiendo a sus valores en la Red Europea Transrománica-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, destacando su valor histórico, artístico y cultural, atendiendo al máximo interés de la promoción de los símbolos de unidad europea que nos ofrece el románico europeo y los distintos Caminos de Santiago; dos, colaborar con las Administraciones locales, entidades culturales y de asociaciones del territorio para recopilar, documentar y presentar una candidatura sólida que represente la riqueza del románico en la provincia de Palencia y en el resto de Castilla y León; y el punto tres, impulsar acciones de promoción, divulgación y valorización del románico palentino y de la Comunidad a nivel regional, nacional e internacional, en el marco de los itinerarios culturales europeos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Herrero Arroyo... Arroyo... Guerrero Arroyo -perdón-.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bien, muchas gracias a todos por los que... tanto a los que han dado apoyo a la iniciativa tal como venía, como a los grupos del Partido Popular y de Vox y sus portavoces en esta iniciativa por las enmiendas que, evidentemente, muestran una posición de colaboración y de llegar a entendimiento, y creo que nos podemos entender sin problema.

Quería solamente hacer dos reflexiones muy breves de coincidencia con los planteamientos que se han hecho a nivel general, pero con respecto al señor Igea, que hablaba del turismo y de que el efecto que puede tener esta iniciativa beneficioso para el turismo en Palencia, la provincia de Palencia. Estamos también convencidos de ello, porque verdaderamente Palencia, junto a Zamora y Soria son las tres provincias que están siempre a la cola en el turismo, no solo rural, ¿eh?, sino turismo en general de... a nivel de viajeros, de empleo... de empleo turístico y de pernoctaciones de todas las provincias de España desde lo que llevamos de siglo XXI, de estos 25 años. Y, por lo tanto, algo hay que hacer, a ese nivel general; también en Palencia, pero a nivel general, en estas provincias por lo menos.

Y luego hablaba la señora Pérez Martín sobre que se había aprobado en el Congreso hace algunos años una iniciativa de promoción del... del románico palentino para, en fin, presentar la candidatura a Patrimonio de la Humanidad. También se ha hecho en el Senado y -como he recordado anteriormente- se hizo en estas Cortes por unanimidad en el año dos mil diecinueve, en febrero de dos mil diecinueve. Lo que llama la atención es que desde entonces hasta hoy no se haya presentado la candidatura. Es una cosa que nosotros no terminamos de entender, más allá de que hemos hecho iniciativas y preguntas parlamentarias a los responsables de la Consejería para que nos den alguna explicación y que no han sabido darnos nada más que algunas excusas de carácter técnico, pero que no entendemos. Porque el proceso está muy regulado, el mandato de Castilla y León es presentarlo. Pues que se presente y que, luego, el organismo que es el patrimonio... el Consejo del Patrimonio



Histórico Español pues mire a ver si se puede o no se puede elevar la candidatura formalmente a la Unesco, pero eso es otra cuestión. Castilla y León tiene el mandato, la Junta tiene el mandato de las Cortes de hacerlo y no se ha hecho. Dos reflexiones que quería hacer.

Pero voy a... a la cuestión, por ser práctico, y creo que podemos llegar a un acuerdo. Desde mi punto de vista, se puede incluir el primer... la enmienda de Vox como punto número 1 y enmendar las otras tres puntos que tiene la iniciativa original con los planteamientos que hace el Partido Popular, eliminando del primer punto la referencia a Palencia, porque ya estaría incluida en lo que dice Vox. Si les parece bien, lo dejamos así y, si no, pido dos minutos de receso y lo... y lo hablaríamos con los portavoces y afinamos lo que quieran. ¿Les parece bien así? Pues entonces, señor presidente, doy por... por aceptadas las dos enmiendas en ese sentido. Incluiríamos, por lo tanto, la enmienda de Vox como punto número 1, la... Y luego irían las demás, las que vienen en la propuesta inicial, pero con la modificación de la... del punto 1 antiguo, que es el número 2 nuevo de la enmienda del PP, quitando "de Palencia".

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Hacemos... hacemos un pequeño... un minutillo para que lo escriba usted en una hoja y... si le parece bien.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Vale, pues lo leo... lo leo como queda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

O, bueno, si lo lee, sí. Perfecto.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Mire, sería entonces. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para promover la inclusión del románico palentino en la Red Europea Trasrománica-Itinerario Cultural del Consejo de Europa mediante un conjunto significativo y representativo de monumentos que refleje la diversidad y riqueza del patrimonio románico provincial, incluyendo como mínimo monumentos del románico del Camino de Santiago: iglesia de San Martín -de Frómista-, iglesia de Santiago -de Carrión de los Condes-, monasterio de San Zoilo -de Carrión de los Condes-; patrimonio catedralicio y capital provincial: cripta de San Antolín de la catedral de Palencia; grandes monasterios de la Montaña Palentina: monasterio de Santa María la Real -de Aguilar de Campo-, San Andrés de Arroyo, Santa Eufemia de Cozuelos y Santa María de Mave; y románico rural de la montaña palentina: colegiata de San Salvador de Cantamuda, iglesia de Santa Cecilia -de Vallespinoso de Aguilar-, ermita de San Pelayo -de Perazancas-, iglesia de San Juan Bautista -de Moarves de Ojeda-, monasterio de San Pelayo -de Arenillas de San Pelayo-; y una selección representativa de iglesias y ermitas del románico rural palentino en colaboración con las Administraciones locales. La candidatura presentará el románico palentino como un conjunto integrado que testimonia la historia de la repoblación cristiana, el desarrollo monacal y el Camino de Santiago de la provincia.



Dos. De la misma manera, iniciar los trámites necesarios para promover la inclusión de los monumentos representativos del románico del resto de Castilla y León atendiendo a sus valores en la Red Europea Transrománica-Itinerario Cultural del Consejo de Europa, destacando su valor histórico, artístico y cultural, atendiendo al máximo interés de la promoción de los símbolos de la unidad europea que nos ofrece el románico europeo y los distintos caminos de Santiago.

Tres. Colaborar con las Administraciones locales, entidades culturales y de asociaciones del territorio para recopilar, documentar y presentar una candidatura sólida que represente la riqueza del románico en la provincia de Palencia y del resto de Castilla y León.

Y cuatro. Impulsar acciones de promoción, divulgación y valorización del románico palentino y de la Comunidad a nivel regional, nacional e internacional en el marco de los itinerarios culturales europeos. Lo único, decir en vez de "a nivel regional", "a nivel autonómico", ¿vale? Está... No vamos a liar la cosa aquí en esta última. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001507

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchísimas gracias. ¿Algún portavoz quiere justificar su sentido de voto al haber... al tener modificación? ¿No?

Pues procedemos a someter a votación la proposición no de ley de debatida. ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada por unanimidad.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001579

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/001579, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el castillo de Castillejo de Azaba, encaminadas a frenar el deterioro y posible colapso estructural del mismo, así como a iniciar los trámites para declararlo Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 464, de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues buenos días a todos. Se agradece el uso adecuado de los términos autonómicos para referirse a esta Comunidad Autónoma.

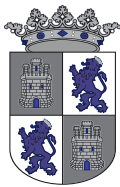


Bien, nosotros traemos esta proposición no de ley en base a la defensa de nuestro patrimonio y poniendo pues el énfasis en cuál es la evolución que se está produciendo sobre el mismo. Porque esta semana, en el patrimonio de Salamanca y de la región leonesa pues se ha sufrido un golpe muy duro con la destrucción del castillo de la Torre Mocha de la localidad de Naharros del Río, en el municipio de Pelabravo. Una destrucción perpetrada por el propietario –es decir, donde se ubicaba este yacimiento– y que alegó desconocer que los muros que se conservaban en ese castillo medieval pues eran de tal importancia, y los destruyó con una máquina pesada para usarlos para... para cegar una laguna cercana. Una catástrofe patrimonial que nos muestra lo frágiles que son nuestros yacimientos, nuestro patrimonio histórico y la necesidad de ponerlo en valor para conservarlo y para darle la importancia que realmente se merece.

Y es precisamente por lo poco conocido que era ese castillo de la Torre Mocha de Naharros del Río, desde la Unión del Pueblo Leonés registramos, ya en marzo del dos mil veinticuatro en estas Cortes, una enmienda para actuar sobre ese monumento de cara a garantizar su conservación y ponerlo en valor. Sin embargo, hemos de decir que, pese a esos intentos, esa propuesta se rechazó y desgraciadamente hoy tenemos que lamentar pues esa destrucción de dicho yacimiento, alegando por quien lo ha destruido que no sabía que esos muros eran medievales y formaban parte de un castillo de ese yacimiento. Quién sabe si lo debe haberse cometido aquella puesta de valor que solicitamos, pues con esa señalización oportuno, se pudiera... se hubiera podido evitar la catástrofe mencionada.

Por eso, está claro que los yacimientos que atesoramos en las provincias de León, Zamora y Salamanca pues parecen importar poco a esta Junta y también al Gobierno central. Porque, miren, este proyecto de excavación y de puesta en valor del castillo de Cerralbo, como otro de los ejemplos que acordaron Junta y Gobierno, pues, sin embargo, ha quedado en el olvido. Es decir, un proyecto para recuperar el mencionado castillo, que fue incluido en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, promovido por el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, que, como digo, nada se ha hecho. Más de una década y que sigue siendo otro olvidado. Y no será porque también desde la Unión del Pueblo Leonés no lo hemos reivindicado en estas Cortes a través de preguntas escritas, proposiciones no de ley y enmiendas presupuestarias. Lo hemos intentado de distintas maneras y siempre nos hemos encontrado por el rechazo de quien gobierna, hoy el Partido Popular en solitario y antes con Vox en coalición.

Y lo mismo podríamos decir, sin salir de la provincia de Salamanca, con otros monumentos o yacimientos sobre los cuales pues es clara su importancia, en el que –como digo– hemos presentado distintas iniciativas que han sido rechazadas. Yo lo voy a indicar porque está bien saber cuál es nuestra riqueza patrimonial y cuál es la falta de interés que se ha llevado a cabo por esta Administración y por estas Cortes: los castillos de Tamames, Buenamadre, Alberquería de Argañán, Tejada, Salvatierra o las Lagunas Rubias en Aldeanueva de Figueroa, el cerro del Berrueco de El Tejado, el monasterio de la Caridad, los conventos de Tejada y Cerralbo, los castros de Picones y Gema, la iglesia de los Tirados de la Vega, los que... el Castillo Viejo de Valero, la antigua granja agustina de La Flecha de Cabrerizos, el torreón de Santibáñez de Béjar y un largo etc. Y es que a ellos habría que sumar el castillo de la Torre Mocha de Naharros del Río, que –como digo– ha supuesto una pérdida de incalculable valor ante la mirada atónita y el desconcierto de absolutamente todos.



Y es por ello por lo que hoy traemos esta proposición no de ley: para evitar esas tragedias patrimoniales en los cuales este valor que tienen nuestros yacimientos y monumentos pues exigen una actuación positiva por parte de quien nos gobierna. No puede alegarse desconocimiento por parte de quien solo ve cuatro piedras que le estorban y pretenda llevarse por delante un yacimiento o un monumento, especialmente cuando está protegido. Y de ahí es necesario pues esa actuación positiva.

Así lo dice la ley que nos rige, la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, donde en su Artículo 17 dice que los Bienes de Interés Cultural gozarán de la máxima protección y tutela. Protección y tutela que se extiende y que debe brindarse por los poderes públicos y, por tanto, también por esta Junta como Administración con competencias en materia de patrimonio. Más concretamente, el Artículo 2.d) viene a establecer que los poderes públicos deben de fomentar la educación en materia de patrimonio cultural y la gestión sostenible del mismo, basada en la participación tanto de la ciudadanía, de los propietarios y los agentes sociales. Y este caso es el que hoy nos ocupa para el castillo de Castillejo de Azaba que traemos hoy a debate.

Por otro lado, hemos de recordar que la ley autonómica también viene a recoger, en el Artículo 3, de gestión del patrimonio, que debe de guiarse, entre otras cuestiones, por la preservación y salvaguarda de los valores materiales e inmateriales que aseguren la autenticidad y la integridad de los bienes, así como la conservación preventiva para asegurar la pervivencia del bien desde el punto de vista técnico y económico a lo largo del tiempo, así como para prevenir situaciones extraordinarias de riesgo y emergencia.

Pues bien, en esta proposición no de ley, hemos de decir que lo que buscamos es que se tomen las medidas que hicieran falta para frenar ese deterioro y posible colapso estructural de este monumento, el castillo de Castillejo de Azaba. Y que -como bien saben ustedes- poseen las bases de los muros pues de una forma muy grave en cuanto a su erosión, y, en todo caso, el costado del muro que posee también tiene graves deterioros. Es preocupante la existencia de una grieta que podría llevar al derrumbe, al colapso, de la totalidad del monumento. Por ello, es recomendable que, desde la Administración autonómica, se contacte con la propiedad, el Ayuntamiento de Puebla de Azaba, al que pertenece Castillejo, para que un técnico de Patrimonio de la Junta girase una visita al monumento para prestar los posibles puntos de colapso e intervenciones necesarias que garanticen su perdurabilidad y su integridad.

Y, asimismo, también sería interesante que la Junta estudiase, junto con el actual propietario, la posible adquisición por parte de la Administración autonómica del mencionado castillo de Castillejo de Azaba de cara a poder acometer esa futura rehabilitación y su puesta en valor y uso para fines culturales, turísticos o de otro tipo, compatible con la naturaleza del bien monumental en caso de que la propiedad actual no tuviese proyectos previstos para este castillo.

Por otro lado, para asegurar precisamente esa pervivencia del bien o, cuanto menos, para disuadir de su posible destrucción, proponíamos impulsar de forma inmediata la inclusión de este castillo dentro del Catálogo de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma como Bien de Interés Cultural, a lo que, atendiendo a que los castillos deben estar reconocidos como BIC, dado lo estipulado en este sentido por el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve y la Ley 16/1985, de veinticinco de junio, de Patrimonio Histórico Español.



En este aspecto, hemos de... de indicar que la Unión del Pueblo Leonés pues ha instado a la Junta a la declaración de BIC e incorporación –como decimos– en ese Catálogo de Bienes Culturales. Y lo hacíamos mediante una pregunta escrita el pasado mes de junio, en el que se nos respondía, curiosamente el uno de octubre, que ese monumento se incorporará próximamente al Catálogo de Bienes de Interés Cultural de Castilla y León. Ahora bien, transcurrido más de un mes de dicha respuesta, la realidad no fue sino hasta ayer, que era que el castillo de Castillejo de Azaba seguía sin estar incluido en ese Catálogo de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma y, con ello, sin estar reconocido como Bien de Interés Cultural. Es decir, la casualidad, como siempre, es lo que... lo que rige en estas Cortes. Y fue ayer, justamente en la mañana, cuando se incluyó en esa categoría; es decir, un día antes del debate que hemos tenido de esta... o que estamos teniendo de esta proposición no de ley, lo cual, adivino, bueno, pues que... que el interés de la Junta es el dar cumplimiento íntegramente a lo que... a lo que esto supone. Y con ello, bueno, pues que nosotros veníamos a incluir en ese punto 4 de la proposición no de ley, que hoy no vamos a solicitar, por haber reconocido la Junta en esa respuesta escrita esa inclusión.

Desde la Unión del Pueblo Leonés sí que consideramos irrenunciable que la Junta diese ese reconocimiento explícito como BIC de este castillo de Castillejo de Azaba y su inclusión en ese catálogo de bienes, sobre todo para dar cumplimiento a la normativa legal, como decimos, en la Ley de Patrimonio Histórico Español.

La importancia de este castillo pues desde el punto de vista histórico pues es presumible su... su valor y sus hazañas históricas y bélicas, ¿no?, desde el siglo XII, donde esas características arquitectónicas y esa finalidad ha venido a ser o a ejercer un papel claramente fronterizo en la... en la defensa que tenía del reino de León frente a Portugal y en el condado que se independizó del reino leonés en el siglo XII para formar parte del reino de Portugal. Todo esto, bueno, pues es lo que viene a indicar hoy que esa... ese valor histórico –que no les voy a relatar por falta de tiempo– y que hace necesario esa defensa de esta fortaleza en el que hoy pues solamente quedan unos 22 metros de lienzo, un grosor cercano a lo que son el metro y medio y que, bueno, pues los muros están ciertamente deteriorados y exige una intervención.

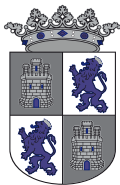
De ahí que nosotros seguimos reivindicando, es decir, los tres puntos que aparecen en la proposición no de ley, en el que –como digo– el cuarto punto no lo vamos a solicitar al haber sido contestada la Junta en el día de ayer esa inclusión como Bien de Interés Cultural y dentro del catálogo, que corresponderían conforme a la normativa vigente. Esperando contar con su... con su aprobación, pues finalizo mi exposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Gallego, ha hecho una exposición de esta proposición no de ley y ha mencionado algunos antecedentes ocurridos esta semana que vienen a reafirmar



lo que viene a ser el signo de los tiempos en esta legislatura, donde podríamos resumirla en una foto del ilustre consejero sobre yacimientos expoliados, calzadas romanas levantadas y toda la serie de catástrofes que han contado con la pasividad de “sarantonja cuchibiri, cuchibiri”.

Es incomprensible lo que está ocurriendo esta legislatura. Da lo mismo... da lo mismo que sean calzadas, que castillos, que paredes, que... Aquí se expolían todo ante la mirada impasible de la Consejería, salvo que sea la Pirámide de los Italianos, que ha sido el tema estrella, ¿verdad?, del patrimonio. Es una desvergüenza lo que está ocurriendo. Es de un grado de... en fin, negligencia, de pasividad, de abandono, que, salvo la tauromaquia, aquí nada importa. Esto ya es una broma de mal gusto.

Pero para poner las cifras, porque esta semana, que vamos a debatir los Presupuestos, volveremos a hablar del patrimonio, y tenemos ya registradas en esta Casa las cifras del Tomo 18 de ejecución de los Presupuestos dos mil veinticuatro, Subprograma 337A01, dedicado a la protección y al fomento del patrimonio. De los escuálidos 48 millones de euros -escuálidos en el Presupuesto ya- se ejecutaron 30: 18 millones se perdieron por el camino, el 37 % del presupuesto -el 37 %-.

Esta es la preocupación de don Alfonso Fernando y sarantonja por nuestro patrimonio, en el cual se pueden hacer con las piedras de nuestros castillos y de nuestras vías romanas lo que sea: vallas o enlosados en una piscina. Es una auténtica basura la política del patrimonio, basada en una mentira permanente por parte del presidente, que promete campaña tras campaña dedicar el 1 % al patrimonio cultural, y después deja que nuestros castillos, nuestras iglesias, nuestras vías romanas sean utilizadas como material de construcción por cualquier indocumentado, sin que además tengan sanción alguna.

Y yo creo que alguna vez habrá que sacarle los colores a don Alfonso Fernando con este asunto que empieza a ser ya irritante, muy irritante, porque es semana tras semana que venimos a esta Comisión. Abres el periódico y todos los días hay un tipo expoliando el patrimonio sin que le pase nada. Sanciones de 10.000 euros a un ayuntamiento como el de León, por no salir del reino, por no salir del reino, ¿eh? Fíjese cómo tiembla José Antonio si le ponen una sanción de 10.000 euros; tiembla poco. Pues esta es la situación del patrimonio en nuestra Comunidad.

Contará, naturalmente, con nuestro voto favorable; pero mucho me temo que nada cambiará mientras Alfonso Fernando y sarantonja campen a sus anchas por esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Evidentemente, al Ayuntamiento de León una sanción de 10.000 euros no le va a espantar mucho, sobre todo porque se la van a repartir entre todos los leoneses. Si la sanción fuese para el responsable, igual le sentaba peor.



En todo caso, al respecto de la propuesta de resolución que nos trae hoy, sabe cuál es mi opinión personal y la de mi grupo al respecto de los puntos 2 y 3 de la propia... de la propia propuesta de resolución al respecto de esas actuaciones subsidiarias y al respecto de esas expropiaciones, que al final lo que se plantea es una adquisición. Entendemos que la adquisición, en caso de no ser voluntaria, tendría que aplicarse a través del régimen de expropiación. Y sabe cuál es nuestra opinión al respecto de estas herramientas extraordinarias que tiene la Administración para actuar, y que estas herramientas extraordinarias deben estar enormemente controladas y atender a casos muy concretos, y, por lo tanto, nunca vamos a apoyar este tipo de... este tipo de iniciativas de una manera tan generalizada como la que ustedes muchas veces piden.

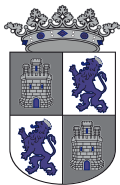
De todos modos, sí que creemos que su propuesta tiene una voluntad... una voluntad sana, una voluntad buena, y le pediremos el voto por separado, dado que, en primer lugar, estamos perfectamente de acuerdo del primer punto; es más, podríamos llegar a estar de acuerdo. Esto no era una enmienda que nosotros tuviésemos preparada -como decía el señor Igea- a que, en caso de que estos responsables no se hagan cargo de sus responsabilidades los propietarios sobre el bien, la Junta aplique el régimen sancionador recogido en la propia ley. Por supuesto el régimen sancionador está para eso, para que aquel que incumple sus responsabilidades, en este caso de conservación del patrimonio cultural, pues tenga que responder, sean estas entidades privadas, entidades públicas, individuos, personas jurídicas, independientemente de quién sea el responsable y, por lo tanto, el propietario.

Por tanto -como le digo-, le pediremos el voto por separado, en este caso de los puntos 2 y 3, para votar en contra, dado que nosotros no consideramos que en una propuesta de resolución se tenga que contemplar las actuaciones subsidiarias de esta forma y tampoco las potenciales expropiaciones que se puedan dar de bienes en situaciones más excepcionales todavía si cupiese.

Pese a ello, y respecto al punto cuarto, que creo que es quizás el más interesante de su propuesta de resolución, usted dice bien, dice bien: la Ley 16/1985, de veintidós de abril, el decreto, marca que todos los castillos españoles son declarados Bien de Interés Cultural; en este caso, este ya es un Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, creo que la redacción puede ser un poco errónea o un poco dar... dar pie a equívocos, dado que ustedes hablan de "impulsar de forma inmediata los trámites para reconocer como Bien de Interés Cultural". El reconocimiento como Bien de Interés Cultural de todos los castillos de España está más que claro. Lo que deberíamos reclamar -a mi entender- es la inclusión en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural, dado que -como le digo- la protección ya la tiene -eso es incuestionable- y lo que se necesita es que aparezca en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural, al igual que lo hacen el resto de castillos de toda nuestra Comunidad Autónoma.

Como le digo, pediremos el voto por separado en los puntos 2 y 3. Entiendo que el punto 4 podría llegar a... a tener cierta corrección debido a esto, dado que el trámite ya está: el Bien de Interés Cultural ya está nombrado y que lo que debe hacerse es incluirse en el catálogo. Pero no tendríamos problema en... en apoyarlo, porque entendemos que es el fondo... el fondo de lo que ustedes piden, que se incluya en el catálogo dado que está como Bien de Interés Cultural ya nombrado y protegido.

No vamos tampoco a alargar mucho la exposición, como hemos comentado previamente con el resto de compañeros. Nuestro apoyo al punto primero, por



supuesto, el contacto con... contacto con los propietarios. Por supuesto, la aplicación del régimen sancionador presente en la ley. Y, por supuesto –como le digo–, la inclusión de todos los Bienes de Interés Cultural en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural, como no podría ser de otra manera, dado que –como le comento– los puntos 2 y 3 nos resultan más escamosos, como hemos visto en otras multitud de ocasiones en esta Comisión al respecto de las actuaciones subsidiarias, muchas veces pedidas por la... precisamente por su grupo y por su partido político, por la Unión del Pueblo Leonés. Y también respecto a las expropiaciones, en la que usted y yo –además, de manera bastante vehemente– hemos tenido encontronazos políticos en otras ocasiones al respecto de este tema. Dado que entiendo que ambas posturas son defendibles, como no puede ser de otra manera, pero sí que nos encontramos en posiciones muy distantes a la hora de cómo se debe regular y actuar en esta... en estas ocasiones de manera –como le digo– extraordinaria.

Nosotros entendemos que esas figuras extraordinarias tienen que atender a los casos muy concretos, y ustedes, en definitiva, aunque solo sea por repetición, porque evidentemente aquí están aludiendo a un caso específico, pero por repetición lo que están haciendo es convertir una herramienta extraordinaria en una herramienta ordinaria. Y nunca debería convertirse la expropiación o las actuaciones subsidiarias en herramientas ordinarias respecto al patrimonio cultural. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quisiéramos empezar nuestra intervención con el lamento por la reciente destrucción y el acto de barbarie, además con saña y con introducción de maquinaria pesada, de los restos que quedaban de la Torre Mocha de Naharros del Río, en el municipio de Pelabravo, en Salamanca, que se unen desgraciadamente a una lista ya de... de actos, insisto, de barbarie que hemos visto en esta legislatura: los destrozos en Pintia; en el caso de Santibáñez de la Peña, en la provincia de Palencia; la zanja que se abre o que se abrió en el... en El Viso, en Madridanos, en la provincia Zamora; o los destrozos de la calzada romana de Castroalbón.

Hoy nos encontramos ante unos restos de una antigua fortificación de origen medieval en mi tierra de origen, en la comarca de Ciudad Rodrigo, concretamente en la tierra de Azaba, en los restos de lo que fue su castillo, que precisamente da nombre a la población: Castillejo de Azaba, ¿no? Yo creo que eso hay que ponerlo en valor, que estamos ante el monumento que da nombre al lugar. En unas... unas ruinas que están en la Lista Roja del Patrimonio desde el tres de junio de dos mil veinticuatro por su mal estado de conservación.

Bien, se dice que el castillo de Azaba forma parte de las fortificaciones leonesas como las de Ciudad Rodrigo, Alberguería de Argañán o El Payo –cosa que es cierta–, pero, desgraciadamente, en el último caso, en el caso del... en el castillo de El Payo prácticamente nada queda; los restos están integrados en el cementerio



municipal. Y cobra vida aquella copla que recogió César Moral, el Agustino, en su reseña histórica de la provincia de Salamanca en la primera mitad del siglo pasado, que decía: / El castillo de El Payo / se está cayendo, / las mozas con el moño / lo están teniendo /. Bueno, pues esperemos que no tengan que tener... que sostener el castillo de Castillejo de Azaba.

El castillo de Alberguería de Argañán también ingresó en la Lista Roja en el año dos mil nueve. Se citan algunos castillos en los antecedentes; se olvidan otros, castro de... caso del castillo de El Gardón, también en muy mal estado de conservación. Y, curiosamente, parece que la Junta algunos de estos restos los ignora o no los reconoce, no lo sé muy bien. Hay una monografía publicada en dos mil doce por la Junta de Castilla y León titulada *Fortificaciones de los siglos XII y XIII en las fronteras del Reino de León*. Incomprensiblemente no aparece ni se citan estas tres fortificaciones. Bueno, la de Alberguería de Argañán podría tener su excusa, porque, según Cooper, es una construcción del siglo XV; pero no aparecen ni la de El Gardón ni la de Castillejo, ¿no?

Hay otra obra de... -ya no publicada por la Junta- de Fernando Cobos y José Javier de Castro, *Castillos y fortalezas de Castilla y León*, publicada en el año mil novecientos noventa y ocho por Edilesa, y estos dos autores solo citan muy muy someramente, muy someramente, las ruinas de Castillejo de Azaba y ninguna referencia al castillo de El Payo.

Nuestro voto sí va a ser favorable a los tres primeros puntos. El cuarto le rogaríamos que lo modificara, y, si no lo modifica, le pediríamos la votación por separado del... del cuarto, porque, efectivamente, ya es BIC. Y, bueno, pues nosotros le recomendaríamos que dijera "impulsar en forma inmediata los trámites". Bueno, lo que... lo que ya se ha dicho anteriormente, ¿no?, que incluirlo dentro del Catálogo de Bienes Culturales de la Comunidad, y perfectamente votaríamos así los cuatro. Y, como he dicho, nuestro voto será favorable. Pues, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. En relación con los tristes y condenables hechos acaecidos en... en el castillo de la Torre... de la Torre Mocha, ubicado en Pelabravo, decir que nos parece una acción injustificable. Que nuestra indignación, la del Grupo Popular, es similar a la de todos los ciudadanos de esa localidad. Que la Junta, en cuanto tuvo conocimiento de los mismos hechos, que fueron a través del ayuntamiento, confirmó rápidamente la presencia de un técnico de la Consejería y abrió expediente, y también remitió el caso a la Fiscalía para determinar si lo ocurrido pues podía constituir un delito de expolio, de daños al patrimonio. Sin olvidar tampoco que la propia Ley de Patrimonio Cultural de la Junta establece sanciones de hasta 600.000 euros -una ley que hemos aprobado en esta Cámara recientemente- y que el castillo... el castillo está recogido como BIC también en las normas subsidiarias del propio ayuntamiento, por lo tanto, con conocimiento generalizado fundamentalmente de la población.



Y quiero continuar esta intervención reconociendo el valor histórico y patrimonial del castillo de Castillejo de Azaba, en el municipio de Puebla de Azaba, de la provincia de Salamanca. Así que también como el interés que muestra esta iniciativa de la UPL en torno a la conservación de un elemento singular de nuestro patrimonio fechado en los siglos XI o XII. Y el Grupo Popular coincide con la señora Gallego en la importancia de proteger, de conservar y poner en valor los bienes que conforman la memoria histórica y cultural de Castilla y León.

Ahora bien, dicho eso, debemos también ser rigurosos con la normativa vigente, con la planificación de la Junta de Castilla y León y con las competencias que tiene cada Administración, que tienen los propietarios en materia del patrimonio. Y desde... desde ese rigor es desde donde al Grupo Popular se le plantean diversos interrogantes a la hora de apoyar esta propuesta. Una propuesta que bajo nuestro punto de vista pues mezclan cuestiones bienintencionadas con otras que –entendemos– carecen de fundamento, al menos jurídico-técnico. Me explico.

Se nos plantea que la Junta contacte con los propietarios del castillo para exigirles medidas inmediatas de conservación. Yo creo que conviene recordar, en primer lugar –que ya se ha hecho–, que el Artículo 37 de la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece claramente que la responsabilidad de conservación, custodia y mantenimiento de los bienes inmuebles del patrimonio cultural corresponde a sus propietarios, poseedores o titulares de derechos reales de los mismos. Según se me ha hecho llegar, la Consejería ya se ha puesto en contacto con el titular del bien y, por lo tanto, ya estaría cumplido el apartado primero de la propuesta de resolución.

Nosotros plantearíamos al Grupo Popular una enmienda de sustitución en relación con este punto 1, con un objetivo, que es ser más eficaces y prácticos. Leo la enmienda:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Puebla de Azaba, propietario del castillo de Castillejo de Azaba, mediante la prestación del asesoramiento técnico preciso del bien señalado.

Si fuera aceptada esta enmienda por la proponente, pediríamos la votación separada de este punto con los otros dos existentes, el 2 y 3, porque el 4 entiendo que ha sido retirado ya por la señora proponente en su primera exposición.

En segundo lugar, la propuesta pide que la Junta actúe de forma subsidiaria si los propietarios no toman medidas. Saben sus señorías, pues lo hemos dicho de forma reiterada, que esa posibilidad no es de obligado cumplimiento. Esa responsabilidad es –según he reseñado anteriormente– de los propietarios titulares de los inmuebles. Abrir esa vía entendíamos que sería un riesgo, no solo en este caso, sino en la inmensa mayoría, pues supondría liberar de sus obligaciones a los titulares de esas responsabilidades, además de poder tener una... una ingente cantidad de peticiones similares con una carga económica inasumible para cualquier Administración.

En tercer lugar, se plantea la posible adquisición del castillo por parte de la Administración autonómica. Castilla y León cuenta –como saben– con más de 2.500 castillos, torres y fortificaciones documentadas, de las cuales pues no sé si unas 500 pueden presentar algún tipo de deterioro o necesidad de intervención. Pretender que la Junta adquiera cada inmueble que presenta problemas de conservación es inmaterialmente imposible y además no es el modelo de gestión –como hemos dicho– que defiende esta Comunidad. Yo creo que la política de la Comunidad



no pasa por adquirir ruinas o propiedades o, como veíamos anteriormente, asumir responsabilidades que no les corresponden, sino por colaborar con los ayuntamientos, propietarios o entidades locales para su conservación a través de convenios, ayudas o programas de restauración.

Finalmente, la iniciativa propone impulsar la declaración del castillo como Bien de Interés Cultural. Ya se ha dicho. Este bien, a través del Decreto de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, ya le protege a todos los castillos de esa manera; así como también la propia Ley de mil novecientos ochenta y cinco, de Patrimonio Histórico Español. Por lo tanto, huelga hablar de esa protección que ya la tiene. De hecho, la Junta de Castilla y León pues también dispone esa base de datos a los que ha hecho referencia y que –como muy bien han... ha comentado la señora proponente– ha sido resuelto su publicación recientemente. Por lo tanto, yo creo que una vez que su inclusión ya está en el Catálogo de la Junta como BIC y el punto 4 pues ha sido retirado y entendemos que no ha lugar a más cuestiones al respecto.

Yo creo, señorías, que lo hecho por la Junta de Castilla y León en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de distintas intervenciones pues ha sido colaborar para mejorar nuestro patrimonio, independientemente que a todos nos gustaría tener más recursos económicos para alcanzar una mayor número de actuaciones. Cuidar nuestro patrimonio no es hacer política con él, sino gestionar con rigor, equilibrio y visión de futuro. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias de nuevo, presidente. Bueno, pues nosotros entendemos que esta proposición no de ley refleja la realidad. Es decir, creo que todos hemos lamentado como el castillo de la Torre Mocha de la localidad de Naharros del Río pues sufriera lo que ha sufrido, en el sentido de que se ha destruido pues por... por una máquina y nadie le ha importado. Y ahora que traemos un supuesto en el que buscamos evitar precisamente su... el deterioro de este castillo que es objeto de estudio en esta proposición no de ley, parece como que todo no se ve tan fácil o que, en cumplimiento de la ley, parece que se trata de evitar... evitar ciertas... ciertas obligaciones que corresponden a esta Administración y que las Cortes pueden exigir su cumplimiento.

Por eso, bueno, pues tampoco entiendo muy bien cómo se cuestiona tanto una ley que ha sido aprobada por el Partido Popular y el Partido Vox. Es decir, cuando nosotros hacemos mención en los distintos puntos de la proposición no de ley de... de la obligación de conservar, de mantener, de la aplicación subsidiaria que en todo caso correspondería a esta Administración, de... del cumplimiento efectivo de lo que cada uno de los puntos fueron aprobados y a veces hasta impuestos por parte de... en ese momento Vox, que era el que... el que dirigía esta Consejería, y ahora pues por parte del Partido Popular, ahora parece que es tan excepcional que no debería ni siquiera estar recogido en la ley.



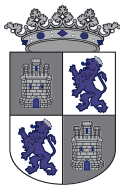
Por eso me sorprende ahora -vuelta otra vez- el... la discusión de algo que recogen los distintos artículos. Es decir, yo entiendo que la ley está para cumplirla, y en esto hay una serie de artículos, como son el Capítulo segundo, que dice "Actuaciones de las Administraciones públicas", tanto de las entidades locales en el Artículo 39, o el Artículo 40, que son las actuaciones subsidiarias y de control de la Administración, o incluso -en base a lo que decía el portavoz de Vox, el señor Suárez Arca- de las expropiaciones forzosas, aquí lo recoge la ley. Quiero decir que ustedes no sé si creen o no en las expropiaciones forzosas o en el derecho a la propiedad que reconoce la propia Constitución, pero que la ley lo recoge con normalidad y que ustedes eran los titulares de esta Consejería.

Dicho esto, bueno, pues agradezco al señor Igea pues el apoyo que hace a esta proposición no de ley. Que cierto es, es decir, los cumplimientos parece que... que se olvidan de forma muy rápida, porque el 1 % del presupuesto para el mantenimiento de un patrimonio parece que sería lo correcto dado que, si uno se enorgullece de tener un patrimonio que da lugar además a una posibilidad económica de un territorio, que, bueno, la teoría dice una cosa y la realidad, según Cáritas, dice otra cosa bien distinta de la situación que sufren los ciudadanos de a pie, pues a lo mejor el utilizar un patrimonio como un revulsivo económico también podría ser válido, siempre que se invirtiera y no se dejara caer. Por eso, que está bien la ejecución de los presupuestos, porque muestran las mentiras de quien gobierna, efectivamente.

Y cuando ustedes dice que... bueno, pues que aquellos que incumplan tienen que ser sancionados, pues, efectivamente, sea el Ayuntamiento de León o sea un ayuntamiento pequeño, como parece que debería de ser otro supuesto los que nos afecten. Porque, indudablemente, hoy hablamos del castillo, pero también la ronda interior con esos... esos restos arqueológicos que tendría que ser preservados por parte del ayuntamiento, pues, si no ha cumplido, 10.000 euros -como decía el señor Suárez Arca- pues saldrán de los bolsillos. Pero a lo mejor ustedes, que hicieron la ley, tendrían que haber establecido que pagara el que incumplía, no un ayuntamiento, o que repercutiera de otra manera. Que ustedes también eran reacios a la hora de establecer esas sanciones -sabrían por qué-.

En cuanto a... al punto 4, pues ya indiqué en la exposición, señor Suárez Arca, que la retiraba; porque, claro, este bien tiene que estar incluido dentro de lo que es ese decreto de protección de los castillos. Pero también dije que, sorprendentemente, en el día de ayer, debatiéndose hoy, pues se había dicho por parte de la Consejería que próximamente se incluiría en ese Catálogo de Bienes de Interés Cultural, y que, bueno, pues nosotros, entendiendo que este escrito va a generar esa efectividad, pues que indudablemente pues no tenía sentido el mantener este punto 4 que traíamos hoy.

Claro, el... el Partido Socialista, también le agradezco el apoyo. Y decirle que sí, claro, es un... este castillo, pues está en un municipio muy pequeño. Que, efectivamente, es Puebla de Azaba, que tiene 142 habitantes, que en el censo que tiene el propio... la propia pedanía de Castillejo, que es donde tiene ahí su valor, pues son 27 habitantes; es decir, sus recursos son muy escasos, pero su valor patrimonial es indudable. Que se ha utilizado, además, este castillo medieval era conocido como corral de... del concejo y que servía pues para cuidar ganado, es decir, no tuvo una protección tan importante como la que correspondería para el valor patrimonial, histórico, artístico que conllevara por esa inacción de la propiedad y también de la propia Administración autonómica, que era lo que nosotros veníamos a reivindicar.



El deterioro por este tiempo y por la falta de medidas efectivas lo que ha generado es un mayor... bueno, pues desastre, si no se toma pues lo que nosotros contenemos en la proposición no de ley como esencial. Es decir, que se inste para que se tomen las medidas y, si no, de forma subsidiaria, se lleve a cabo una actuación por parte de la Administración competente, que es la Junta de Castilla y León.

Y todo ello, en una aplicación clara, yo vuelvo otra vez a indicarle al portavoz del Partido Popular que la ley dice lo que dice. Y dice... Yo siento que ustedes a veces aprueban las leyes pensando en que... en que siempre tienen esa... esa... bueno, manga ancha para ustedes de no dar cumplimiento. Seguramente, si estuviéramos hablando en otros términos o en otros... en otros aspectos, seguramente serían mucho más beligerantes. Pero, claro, es que el Artículo 40 dice: "Actuaciones subsidiarias y control de la Administración", y dice que cuando los propietarios o titulares de esos derechos de bienes declarados como Bienes de Interés Cultural no realicen las actuaciones necesarias para cumplir esos deberes de conservación pues entonces la Consejería competente -que es esta- en materia de patrimonio cultural, y previo requerimiento a los interesados -es decir, a los propietarios-, podrá ordenar la ejecución subsidiaria con independencia de las sanciones. Podrá, pero ustedes están obligados a esa conservación.

Vuelvo al artículo anterior, y hay una serie de obligaciones de conservación y mantenimiento. Es que entonces es mejor que no hagan la ley, porque así no tienen que incumplirla ustedes mismos. Entonces, añadiendo a esto el Artículo 41, que dice la "expropiación forzosa", es decir, en el incumplimiento de esas obligaciones de protección y conservación de los Bienes declarados como de Interés Cultural, que será causa cuando exista ese interés social para la expropiación forzosa. Porque, claro, un procedimiento de expropiación forzosa exige la previa declaración de un interés cultural, un interés social, un beneficio para la sociedad.

Es que no podemos estar a lo mismo y lo contrario. Es decir, si es un bien catalogado como Bien de Interés Cultural, si además tiene ese... está dentro del Catálogo -que no vamos a pedirlo aquí porque entendemos que ustedes van a cumplir lo que nos han contestado en pregunta escrita-, pues, hombre, tendrán que aplicar la ley en base a los distintos postulados, porque si no será difícil que el ciudadano entienda que el incumplimiento de la ley da lugar a unas sanciones -como antes decía-, donde pagar a lo mejor 10.000 euros para un ayuntamiento grande le da igual, pero el problema es todo el daño que se genera para la cultura y para el mantenimiento de nuestra historia y lo que es algo claramente irrecuperable una vez destruido el mismo.

Nosotros podemos aceptar la primera... la primera de las enmiendas que nos presenta, o modificaciones al punto primero que nos presenta el Partido Popular, porque, bueno, al final, la filosofía viene a ser lo mismo en el sentido de que ustedes piden colaborar con el ayuntamiento para que se lleve a cabo ese asesoramiento técnico, que era lo que nosotros ya habíamos dicho en la propia exposición de esta proposición no de ley. También es verdad que nos queda un poco coja, porque sí que es bueno que se solicitaran esas medidas inmediatas para frenar el deterioro y el posible colapso estructural. Entendemos que una vez que ustedes lleven a cabo ese asesoramiento y viendo la situación real del inmueble -que es evidente; solamente hace falta ir o ver cuál es a través de una foto el estado en que se encuentra este castillo-, pues hace necesaria una intervención. Por eso creemos que ustedes cumplirán la ley y exigirán esa... esas reparaciones necesarias.



Mantenemos el punto segundo, en el que nosotros solicitábamos o que las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para que en este año dos mil veinticinco pues los propietarios, en el caso de que no tomasen las medidas, actuara la propia Junta de manera subsidiaria y se ejecutaran las obras necesarias para frenar ese deterioro y posible colapso estructural del castillo de Castillejo de Azaba.

Y también mantenemos el punto tercero, donde las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posible adquisición por parte de la Administración autonómica del castillo de Castillejo de Azaba, de cara a poder acometer en el futuro su rehabilitación, su puesta en valor y su uso con fines culturales, turísticos o de otro tipo compatible con la naturaleza del bien monumental. Consideramos esencial pues por el valor que tiene y el desarrollo que supone para esta tierra.

No tenemos ningún problema en aceptar la votación por separado, pero nos gustaría que... que saliera adelante con las tres... con las tres propuestas que hoy presentamos como Unión del Pueblo Leonés. Muchas gracias.

Votación PNL/001579

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Al haber modificado el texto, ¿algún portavoz quiere justificar su sentido de voto? ¿No? Perfecto.

Pues, concluido el debate, procedemos someter a votación. En primer lugar, votaríamos el punto 1 -¿así, verdad?-, y el 2 y el 3 pues cada uno separados. ¿Sí? Perfecto. ¿Votos a favor del punto 1? *[Intervención sin micrófono]*. Sí, la ha leído, la ha leído. Vale, perfecto.

En consecuencia, votos emitidos: dieciocho; votos a favor: dieciocho. Queda aprobado el punto 1.

Procedemos a someter a votación el punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho; votos a favor: ocho; votos en contra: diez. Queda rechazado el punto segundo.

Procedemos a someter a votación el punto tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho; votos a favor: ocho; votos en contra: diez. Queda rechazado el punto tercero.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del día.

PNL/001594

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1594, presentada por los procuradores don José Ignacio Sicilia Doménech, don José Antonio Palomo Martín, don Miguel Suárez Arca y doña María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la declaración del paseo del Espolón, de Burgos, como Bien de Interés Cultural, así como a elaborar un informe técnico sobre su estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 464, de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.**



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo diez minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Como sabrán seguro los intervinientes que vayan a hacer sus exposiciones en esta propuesta, ya el cinco de septiembre de este año, el grupo municipal de Burgos... de Vox, en el Ayuntamiento de Burgos, llevó esta misma propuesta a debate en el ayuntamiento. Esta misma propuesta se debatió con un par de puntos añadidos, que no ha sido conveniente incluir en el texto de la propuesta de resolución que nosotros traemos a este debate, debido a su carácter y a su cariz evidentemente municipal, pero sí que hemos creído conveniente traer esta propuesta a las Cortes de Castilla y León para tratar de darle una... una segunda oportunidad a algo que en el Ayuntamiento de Burgos decayó, que es la declaración de Bien de Interés Cultural, el inicio de los trámites. Ya saben que nosotros tendemos... tendemos a pretender ser siempre muy pulcros en la redacción de las intenciones de los Bienes de Interés Cultural; no es esta Cámara la que tiene que determinar qué es Bien de Interés Cultural y qué no, sino que podemos iniciar los trámites, podemos instar a la Junta a que se inicien los trámites, pero después la declaración o no de un Bien de Interés Cultural depende de los informes técnicos de la Consejería y de los... de los funcionarios que en ella trabajan.

Por lo tanto, intentamos que el paseo del Espolón, en Burgos, sea declarado Bien de Interés Cultural y, por lo tanto, se pueda elaborar... se pueda elaborar informes de protección y conservación sobre los bienes que lo integran. El paseo del Espolón, en Burgos, a lo largo de los años, ha sido el lugar tradicionalmente en el que... en el que muchos burgaleses compartían su día a día y compartían su vida, un lugar de eventos tradicionales, un lugar de festividad, un lugar de tiempo compartido. Y este tiempo compartido también hace que los... el patrimonio del que todos disfrutamos vaya sufriendo un desgaste natural. Si la conservación de este patrimonio no es la adecuada podemos encontrarnos pues situaciones en las que se deteriora y se termina perdiendo.

No es precisamente el paseo del Espolón, en Burgos, el bien de patrimonio que tenemos en nuestra tierra que en peor situación se encuentra -ni muchísimo menos-, pero sí que es un bien en el que si no se toman una serie de actuaciones -ya no para limitar, pero sí para evaluar las actividades que en él se puedan desarrollar en el futuro-, puede verse en un evidente peligro de deterioro, y, ¿quién sabe?, si en el futuro no tengamos que estar en esta Comisión -nosotros o quienes hereden estos puestos por vía de la votación en las próximas elecciones- lamentando, lamentando profundamente que se hayan perdido alguno de los bienes que lo componen.

Por lo tanto, señorías, les pido que reflexionen acerca de la propuesta que hacemos. Me imagino que algunas de las... de las intervenciones que se puedan hacer posteriormente van a nacer de las intervenciones de sus compañeros en el Ayuntamiento de Burgos. Espero que alguno haga una reflexión al respecto, dado que creo profundamente que las argumentaciones que allí se dieron fueron, cuanto menos, equívocas -no quiero profundizar más en mi opinión acerca de esas argumentaciones-. Y les pido que recapaciten, dado que es cierto que la declaración de Bien de Interés Cultural del paseo del Espolón, en Burgos, no tiene por qué ser una evidente solución



a los problemas de conservación que se pueden estar dando, a los problemas de mantenimiento, a los problemas de limpieza que los burgaleses ven todos los días, pero sí puede ser un avance para tratar de poner el dedo en la llaga –en este caso desde las Cortes de Castilla y León y desde la Junta de Castilla y León posteriormente– en la falta de... en la falta de tacto que en ocasiones se tiene en las actividades que se desarrollan en este...en este lugar, que, como bien sabrán, ya forma parte de ese Bien de Interés Cultural que es el conjunto histórico de la ciudad de Burgos.

Y, por lo tanto, quizás, quizás ya hay quien no está haciendo bien... no está recogiendo bien sus responsabilidades y ejerciendo sus competencias, que es –como les digo– la conservación de este patrimonio, que ya en parte está protegido y que, por lo tanto, no debería ser problemático el darle el elemento diferencial y el elemento relevante que tiene con una protección particular.

Señorías, como pueden ver, la propuesta trata de ser aséptica: la elaboración de un informe técnico sobre el estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración sobre el paseo del Espolón; y el iniciar antes del final de la presente legislatura, plazo que nos parece razonable ahora mismo dado que nos referimos solo a los estudios y trámites necesarios, para la valoración y conveniencia de la declaración de Bien de Interés Cultural del paseo del Espolón, en Burgos, tal y como lo establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural, ya fuese como Conjunto Histórico, ya fuese como Sitio Histórico, en caso de verse adecuado esa... esa figura dentro de las áreas patrimoniales que recoge el Artículo 20 de la actual Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Por lo tanto, entendemos que no debería existir un problema en que estas Cortes instasen a la Junta a realizar estos estudios y ver si es conveniente la declaración de Bien de Interés Cultural posterior de la... del paseo del Espolón, en Burgos. Nada más. Quedo pendiente de las... de las intervenciones de sus señorías y trataré de responderles posteriormente si alguno calca, en cierta medida, las intervenciones de algún compañero en el Ayuntamiento de Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor Suárez Arca, como usted muy bien sabe, nosotros no contamos con representación en el Ayuntamiento de Burgos, con lo cual me ha dejado con la intriga, que espero la resuelva en su segunda intervención, porque seguro que el anecdotario es variado, como suele suceder.

Con respecto al paseo del Espolón y las actividades que en él se celebran, yo he de decir que me parece uno de los sitios más bonitos de la Comunidad y donde he hecho yo algunas de las cosas más peligrosas que he hecho en mi vida política. Creo recordar que en mi última intervención en una campaña electoral fue en las municipales de Burgos, en ese paseo del Espolón, donde me preguntó la prensa mi opinión sobre la Facultad de Medicina de Burgos y la dije con mi natural vehemencia, mientras mis excompañeros de partido entraban en síncope al oírme decir lo que yo pensaba sobre la Facultad de Medicina de Burgos. Así que no... no sé si esto afecta a la protección del Espolón, pero desde luego a la mía afectó muy principalmente.



Como usted ha dicho, la ciudad es Conjunto Histórico y es de Interés Cultural el conjunto de la ciudad desde que lo firmara Lora-Tamayo en mil novecientos sesenta y siete –ahí es nada-. Por tanto, deberíamos de mantener el cuidado y la protección que la ciudad requiere. No tengo ningún inconveniente en apoyar esta propuesta, que me parece bastante razonable; pero sí he de decirle que, efectivamente, ardo en deseos de que me cuente el anecdotario de los Plenos del Ayuntamiento de Burgos, que siempre son de un elevado interés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Muchas gracias. En relación a la presente iniciativa, señalar que se trata de un emblemático espacio, el paseo del Espolón de Burgos, el cual merece un reconocimiento y, por supuesto, medidas de conservación y protección oportunas. Efectivamente, estamos hablando de uno de los espacios urbanos más representativos y emblemáticos de la ciudad de Burgos, tanto por su valor histórico como por su relevancia cultural, paisajística y social. En este sentido, ya ha hecho alusión a este valor la propia exposición de motivos de esta iniciativa, por lo que no volveré a repetirlo.

Lo que sucede, además, es que se busca no solo que sea declarado Bien de Interés Cultural, sino que se mantenga en buen estado, porque en agosto de dos mil veinticinco el pavimento y el templete se habían visto deteriorados tras actividades como el Festival Zurbarán Rock y la copia... Copa Mundial de Danza, según señala el periódico *Burgos Noticias*. Y, de hecho, se recogieron explícitamente quejas de burgaleses, comerciantes y visitantes por esa mala imagen que proyecta el espacio.

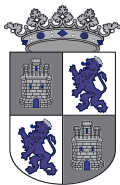
Conviene destacar que la propuesta abre una oportunidad concreta para que la Junta deje de lado su costumbre de aplazar lo inevitable. Si algo refleja el Espolón en estos momentos es la carencia de mantenimiento continuo, la falta de previsión para el uso de los espacios públicos, el desfase entre discurso y actuación real, vaya. Y entendemos que esta iniciativa obliga a llevar a cabo estudios técnicos rigurosos, a establecer presupuestos vinculados, a regular los usos, a supervisar los eventos, a implicar al Ayuntamiento de Burgos y a la ciudadanía. En conclusión, propone que el paseo del Espolón reciba el trato que merece y que se le aplique el régimen de protección correspondiente, algo que vemos con buenos ojos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Fernández Herrera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Gracias, presidente. Bueno, por supuesto, adelantar el voto afirmativo a esta proposición no de ley –como no podría ser... como no podía ser de otra manera– dado



pues, bueno, como se ha destacado ya por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la importancia que tiene tanto simbólica como urbanísticamente lo que es todo el paseo del Espolón para la... para la ciudad de Burgos, ¿no?

Sí que hay alguna cosina que quiero comentar al respecto. He echado de menos la mención de las esculturas de... de la época de Isabel II, que son fantásticas y, desde luego, complementaron las que regaló Carlos III allá por... bueno, se colocaron en mil setecientos noventa y cinco, cuando Carlos III ya era prácticamente polvo, pero realmente las regaló... las regaló el rey. Y hay una cosa que me llama la atención de... a veces somos muy localistas todos nosotros y nosotras, y en el Espolón de Burgos el entrelazado que hay entre los árboles, entre los plataneros de sombra, también lo tenemos en Viriato, en Zamora. Y siempre cada uno de nosotros decimos “no, no, la primera fue la nuestra”.

Entonces, si desde luego creo que es innegable la afirmación de que el Espolón es un espacio representativo de lo que supone Burgos, desde luego no es una novedad que sea una zona -entre comillas- “en declive”, porque ya en el año noventa y siete, en una tesis doctoral de Begoña Bernal Santa Olalla, ya advertía que era una zona comercial en absoluto declive, lo cual llama la atención siendo una de las vías de... desde luego de comunicación, pero también de mayor representación de Burgos, ¿no?

También es cierto... por supuesto tiene todo el sentido del mundo que se modifique eso de que sea antes de que acabe la legislatura, puesto que queda dos meses escasos. Aunque quedara la legislatura entera, también le digo, creo que la Junta iba a hacer lo mismo de siempre, que es entre nada y menos nada. Con lo cual, bueno, sí que es cierto que hay una reflexión que me gusta tener cada vez que se habla del tema de la... de la conservación del patrimonio, ¿no? Hay que ver en qué momento de su vida se encuentran las propias obras de arte. Ya lo decía Ruskin en el siglo XIX, y es que hay obras que, si se van a caer, hay que dejarlas morir porque es la propia vida de la obra. Parece que la Junta demasiadas veces es demasiado ruskiniana a lo... a lo que a conservación de patrimonio se refiere, ¿no? Entonces, dado que el objetivo es conservar, sigamos por esta vía. Y, por supuesto, reitero nuestro voto favorable en pos del patrimonio que tenemos en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Fernández Herrera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad que yo echo de menos por lo menos que esta proposición la hubiera defendido alguien de Burgos -desde luego... del Grupo Vox, su proponente-, que hubiera venido por lo menos Iñaki Sicilia. Bueno, al final lo que quizás ha querido evitar es salir escaldado, como salieron del Ayuntamiento de Burgos, en el que tanto PP como PSOE votaron en contra por las razones que voy a esgrimir, ¿no?



Mire, no estamos discutiendo aquí si el paseo del Espolón es un espacio para proteger. Como ustedes saben, y si no se lo cuento yo, el Espolón es uno de los paseos más emblemáticos de la ciudad de Burgos. Es un espacio que además se ha considerado desde hace siglos el salón de Burgos, no solo para turistas –que evidentemente es un sitio por el que todo el mundo pasa–, sino para los propios vecinos; es un espacio emblemático con un gran valor y, desde luego, centro de referencia.

Se creó cuando se derribaron las murallas que iban específicamente desde el Arco de Santa María hasta la antigua puerta de Carretas, que es donde hoy está el edificio del Ayuntamiento. Y, además, también en ese paseo están el Consulado del Mar, el Palacio de la Diputación, hasta el Teatro Principal, ¿no? Este es el... el margen además del río Arlanzón, entre los puentes de Santa María y el puente de San Pablo. Y fue una manera un poco de abrir la ciudad, ¿no?, derribando las murallas y abriendo pues la ciudad a esa expansión en un momento en el que ya no tenía tanto sentido la defensa, ¿no?, de la ciudad.

Estamos de acuerdo de que trasladan esta proposición yo creo que con desconocimiento, porque dicen que... o dan a entender que el paseo del Espolón está totalmente devastado o que está falto de mantenimiento, y no es así. Casi todos los eventos que marcan la vida colectiva de Burgos se dan ahí. Además, es uno de los... de los referentes del Equipo de Gobierno, donde se están impulsando un montón de actividades. Por ejemplo, en la Semana Cidiana casi todas las actividades se sitúan también allí, en el Espolón y en... y en la ribera del Arlanzón; en los Sampedros también; con la oferta gastronómica y cultural de los Cuatro Reyes; los domingos de música en el templete; un montón de ferias –de artesanía, de cerámica–. Bueno, pues, en general, una gran oferta cultural, ¿no?

Y yo creo que lo que realmente pretende es que al protegerlo se limitarían un montón las actuaciones que allí se están desarrollando, ¿no?, porque, evidentemente, cualquier actuación sería mirada con lupa, habría exigencias muchísimo más restrictivas. Igual lo que realmente pretenden es dinamitar la vida cultural de la ciudad e incluso evitar que en la próxima campaña electoral los... sus compañeros de Vox pongan la carpa que han puesto otros años en ese... en ese espacio, ¿no?

Y, miren, lo voy a decir que realmente protección tiene y protección tiene de sobra. El paseo de Espolón está protegido por la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, lo que le otorga la categoría... la categoría de bien incluido y protegido dentro del Catálogo de Patrimonio Histórico Español. Además, cualquier intervención significativa tanto en el Espolón como en los edificios que lo rodean debe de contar con autorización y supervisión de la Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, dado su valor monumental y la posible existencia de restos arqueológicos y todo el entorno urbano, ¿no?

Decirle además que la protección del centro de Burgos, como entorno de la catedral de Burgos, que es Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco, que fue declarado en mil novecientos ochenta y cuatro, aunque el paseo del Espolón no forma parte estrictamente del perímetro de la declaración de la Unesco, sí se encuentra en su entorno, por lo cual disfruta de las medidas de protección adicionales como parte del área de respeto y protección del sitio Unesco. Esto implica medidas regulatorias municipales y autonómicas dirigidas a asegurar que cualquier actuación en su



entorno no dañe los valores excepcionales universales de la catedral ni del patrimonio monumental de la ciudad.

Y, además, el Decreto 2025 del 67 declaró Conjunto Histórico Artístico a determinadas zonas del centro de Burgos, y en esas zonas se incluyen todo el núcleo histórico monumental: la plaza del Rey San Fernando, el paseo del Espolón, la plaza Mayor, la... el Teatro Principal, el Consulado del Mar; todo lo que está incluido en el paseo del Espolón. Este decreto estableció para el centro de Burgos un sistema de salvaguarda patrimonial integral que, evidentemente, limita demoliciones, intervenciones y nuevas construcciones, ¿no? Regula las obras y exige, además, autorización expresa de la Administración del patrimonio estatal y autonómico para cualquier actuación relevante en esa zona protegida. Este decreto está vigente actualmente y además es base del régimen urbanístico aplicado en el centro de Burgos, complementado por las medidas autonómicas y municipales posteriores en el Plan General de Ordenación Urbano.

Y decirle que está declarado como BIC. Evidentemente, la catedral de Burgos desde el... desde el año mil ochocientos ochenta y cinco; el Arco de Santa María, en el mil novecientos cuarenta y tres; el Teatro Principal, en el año ochenta y cinco; y el Consulado del Mar, en mil novecientos noventa y cinco. Entonces, la declaración de BIC de este paseo –que tampoco sabemos si quieren todo el paseo, solo la zona de los jardines–, lo único que realmente implicaría... –porque protección, como le he explicado, tiene de... de sobra– lo único que implicaría es un régimen muchísimo más rígido a la hora de establecer pues todo tipo de actividades que allí se realizan, ¿no? Y, al final, limitaría mucho el dinamismo de esta zona que es tan querida por los burgaleses y que yo creo que no entenderían que se dejara de programar en el Espolón cuando es uno de los sitios más emblemáticos, ¿no?

Además –como le he vuelto a decir, le he dicho antes–, el Equipo de Gobierno estaba apostando de una manera decidida por programar en ese entorno siempre con el máximo respeto. Cada vez que ha habido una intervención, y quizás la portavoz de Soria ¡Ya! no lo conoce, pero evidentemente hay labores de limpieza, de mantenimiento y con todo el respeto y, desde luego, inmediatamente después de las actividades. Que haya quedado de manera puntual unas flores en el templete una semana posterior a la Feria de las Flores es un hecho anecdótico. O sea, todas esas quejas que realmente dicen que hay, pues no son tales.

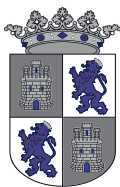
Y, bueno, pues yo creo que, con todos estos argumentos, le vuelvo a decir que realmente no solo no aportaría nada, porque el espacio está protegido, sino que lo único que conseguiríamos pues es una restricción mucho mayor. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Pues, señor Igea, gracias por el apoyo a esta propuesta. Ahora trataré de aclarar esas... esos eventos catatónicos que se produjeron en el Ayuntamiento de Burgos y que parcialmente se han vuelto a producir aquí.



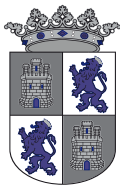
Señora García Macarrón, pues lo mismo: muchas gracias por el apoyo de su grupo a esta propuesta que, como usted bien dice, no tiene ningún tipo de mala intención.

Lo mismo le digo al señor Fernández, del Partido Socialista. En este caso agradezco que los argumentos no hayan sido los mismos que esgrimieron algunos de sus compañeros en el Ayuntamiento de Burgos. Ya le digo: no pretendo ponerle en un brete en este aspecto. Por lo tanto, sí que es cierto que a lo largo de mi exposición podría haber hecho muchas más citas a lo que existe específicamente en el... en el paseo del Espolón: a ese conjunto escultórico de los Cuatro Reyes –como bien usted ha dicho– donado por Carlos III; también al diseñador, a González de Lara, que es quien transforma el Espolón en lo que hoy en día es. Y le agradezco su alusión a Ruskin y a... bueno, a cómo... quizás hay que entender el patrimonio como algo vivo y que llega su momento y muere. Claro, pues eso va en contra, evidentemente, de la idea de conservación que tenemos al menos en Occidente. Hay cosas que, evidentemente, no son salvables; hay cosas que, evidentemente, su valor es también el entender los tiempos y el entender la vida que tienen y cómo acaban; y hay otras cosas que sí que merecen la pena salvarlas o al menos intentarlo, poner de nuestra parte.

Y, señora de la Fuente, pues habrase visto. Yo he visto en usted a Marta Alegría, a su portavoz en el Ayuntamiento de Burgos, pues prácticamente reviviva en esta ocasión. Fíjese, hacen ustedes alusión a que... a que el conjunto histórico de determinadas zonas de la ciudad de Burgos ya está protegido –ya está protegido–. Fíjese, mire [*el orador muestra la pantalla de su portátil*], este –para los que puedan verlo– es el mapa de los Bienes de Interés Cultural de Burgos. Bien, pues aquí aparecen todos los Bienes de Interés Cultural presentes en Burgos: los monumentales, las bibliotecas, los archivos, también esa zona. Si esa zona ya está protegida –como usted dice–, ¿qué diferencia a la hora de permitir unas actividades u otras? ¿Conllevaría el declarar el paseo del Espolón Bien de Interés Cultural? Igual es que ustedes les da lo mismo si eso está protegido o no y hacen lo que les viene en gana –o al menos lo hace su alcaldesa, hace lo que le viene en gana–, porque usted misma lo ha dicho: ya está protegido.

No solo está protegido como Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico – que lo está–; está también protegido como parte del entorno de la catedral como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Pero les viene a dar lo mismo. Y si lo declarasen Bien de Interés Cultural, ya sea como Conjunto Histórico, como Sitio Histórico, les vendría a dar igual, porque dicen ustedes: “No, bueno, es que no se puede declarar porque, claro, ya está declarado como Conjunto Histórico”. Es una pena para Ponferrada, que fue declarada ayer después de estar esperando desde el setenta y seis el conjunto histórico de la ciudad Bien de Interés Cultural, que ya no se va a poder declarar nada dentro del conjunto histórico. Si mañana nos interesa declarar la iglesia de San Pedro, por ejemplo, pues ya no vamos a poder. El castillo del Temple ha tenido suerte de que lo declararon antes, si no ya no se podría declarar.

Porque, fíjese, mire, dentro de... dentro de ese conjunto histórico de la ciudad de Burgos –del que usted habla– está declarada la iglesia... la iglesia catedral de Santa María, obviamente, desde el... desde mil ochocientos ochenta y cinco. Fíjese, fíjese si podemos declarar algo varias veces. Está dentro del conjunto histórico, es Bien de Interés Cultural y además es Patrimonio de la Humanidad. En mil novecientos treinta y uno se declaran la iglesia de San Gil, la de San Esteban y la de San Nicolás



de Bari. Pero es que posteriormente a la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto histórico, se declara el Consulado del Mar en el noventa y cuatro, el teatro... el Teatro Principal en el ochenta y dos, la Casa del Cordón en el sesenta y ocho, la Biblioteca Pública en el ochenta y cinco. Pero no se puede declarar.

Y alguno tendrá la osadía de pensar: "Bueno, no, pero es que una cosa es un monumento y otra cosa es un conjunto histórico". Bueno, pues fíjese, el Camino de Santiago, que está declarado en mil novecientos noventa y tres, es un conjunto histórico y pasa por dentro del conjunto histórico del centro de Burgos. Por lo tanto, técnicamente no existe ninguna excusa para no poder declarar un conjunto histórico dentro de otro. No existe ninguna excusa. La excusa es que ustedes, amparándose en que, bueno, esto fue declarado allá por el sesenta y siete -nos viene a dar un poco igual-, pues siguen haciendo en el paseo del Espolón lo que les viene en gana. Y lo que les viene en gana, en ocasiones, pone en riesgo el patrimonio de todos los burgaleses.

Y, fíjese, a mí me llama especialmente la atención, hombre, que una parlamentaria del Partido Popular no gallega me venga a exigir a mí ocho apellidos burgaleses para poder defender el interés de los burgaleses, pues, mire, me llama la atención, me llama la atención. Porque, fíjese, mire, yo nací en Mieres, en Asturias; he vivido prácticamente toda mi vida en Ponferrada; he estudiado en Cataluña; ahora trabajo en Valladolid. ¿Y me va a venir a decir usted si puedo defender cosas de Burgos o no? Mire, ya, ¡faltaría más, faltaría más! Yo no necesito genética burgalesa para defender los intereses de los burgaleses. Y a mí, si al Partido Popular ahora le empieza a interesar el... pues, no sé, perseguir el fenotipo de los procuradores para saber si podemos defender o no podemos defender iniciativas de provincias por las que no hemos salido elegidos pues ya valga... ¡Válgame Dios! ¡Válgame Dios!

Pero, fíjense, como les digo, agradezco a los que van a apoyar esta propuesta. Es una propuesta que trata de ser aséptica. Es una propuesta en la que ni siquiera nosotros decimos "esto debe declararse Bien de Interés Cultural", sino que pedimos que se realicen los estudios y los trámites necesarios.

Señor Fernández, sí que es cierto que el plazo puede quedar razonablemente corto, pero entendemos que para iniciar los trámites es adecuado. Ya le digo, no pedimos ni que se... ni que se incoe el expediente ni siquiera pediría, obviamente, que se... que se culmine ese expediente. Por lo tanto, el plazo creemos que puede ser adecuado dado que es un... es un acto administrativo sencillo el iniciar esos trámites y estudios.

Pero, ya les digo, me sorprende enormemente, por un lado, las peregrinas excusas que se dieron en el Ayuntamiento de Burgos, que son las mismas que ha dado el Grupo Parlamentario Popular por boca de su portavoz, la señora De la Fuente, hoy, que es: "¡Ay!, es que ya está protegido". Fíjense si hay cosas protegidas. Fíjense en la calzada de Castrocalbón, también estaba protegida. ¿Y dónde está ahora? Pueden empezar a buscarla; a lo mejor un puzzle de 10.000 o 12.000 piezas son capaces de recomponerlo. Y estaba protegida.

¿Entonces, el centro de Burgos tiene protección? Por supuesto. Menos mal, porque no llega a tenerla y a lo mejor se ponen ustedes no sé, a hacer claqué con puntas de acero en pleno Espolón. Pero la realidad es que no hay ningún problema técnico para poder protegerlo como Conjunto Histórico, como Sitio Histórico, lo mismo que están protegidos los monumentos que están dentro de ese espacio.



Y, por otro lado, ya le digo: es alucinante, alucinante, que alguien del Partido Popular de fuera de Galicia, ya le digo que el señor Feijóo pida ocho apellidos gallegos para intervenir o para hablar pues me parece razonable, pues es un nacionalista gallego venido a menos, pero que lo pidan ustedes en Castilla y en León, que le digan ustedes a un asturiano que vive en el Bierzo que no puede hablar de los burgaleses pues tiene telita. Pero, bueno, ¿qué vamos a hacer? Fíjense, ha hablado un vallisoletano, una soriana, un zamorano, un ponferradino y no ha habido ningún problema hasta que ha hablado la señora de Burgos, del Partido Popular. Pues, miren, ¿qué quieren que les diga? Yo me lo haría mirar; me haría mirar ese... ese afán, ese afán genetista de decidir quién puede intervenir. Porque luego los localismos nacen y uno no entiende por qué, y dice: “¡Ay!, es que no me votan”. Pues, fíjense, a lo mejor no les votan porque son ustedes los primeros en pedir carné de identidad, de dónde es uno, dónde vive, dónde ha nacido, y, por lo tanto, a quién puede defender y a quién no. Muchas gracias.

Votación PNL/001594

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho; votos a favor: once; abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001632

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

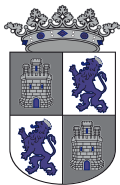
Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL/001632, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio necesario para declarar la cestería como Bien de interés Cultural Inmaterial, conforme a lo establecido en la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a iniciar el expediente para declarar a la cestería como actividad cultural patrimonial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador Raúl Hernández López, por el tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, buenos días. Hoy tenemos un asunto interesante en el cual llevamos trabajando ya de hace mucho tiempo, incluso algún portavoz, en el caso del portavoz del Grupo Vox, entonces de Cultura -que no



está en la sala-, sabe perfectamente de lo que estoy hablando, porque es un tema que llevamos ya más de un año intentando ver cómo dirigimos este proyecto y esta iniciativa parlamentaria.

Según la Unesco, señorías, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación. El patrimonio inmaterial proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad y de continuidad, favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social y genera ingresos económicos. Ya en la Convención del año dos mil tres sobre Patrimonio Cultural Inmaterial se hace mucho más el énfasis en los portadores de la tradición, es decir, en determinadas personas de las sociedades tradicionales garantes de la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones de las comunidades portadoras.

De eso estamos hablando hoy, señorías. Estamos hablando de una petición que hace su grupo parlamentario en el que ya algunos portavoces saben que lo llevamos comentando y trabajando desde hace mucho tiempo. Y basándonos en el Artículo 22 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la Ley 7/2024, tan nombrada en todas las Comisiones de Cultura, pues está basada esta propuesta, que yo creo que entenderemos que habrá una unanimidad -me imagino- de todos los grupos por la importancia que significa para esta Comunidad y para estos artesanos de la madera del castaño.

Si escuchamos términos como retoñeras, lisa o estelas de madera torrada, las brengas finas, la fina y alguna terminología más, podemos ver variaciones de las terminologías que utilizan los cesteros, aquellos que trabajan la madera de castaño en la Comunidad de Castilla y León y también en el norte de la península. Porque estamos hablando, que también -no hay que olvidar-, estamos hablando de un oficio tradicional que, lamentablemente, como muchos más artesanales, está en desaparición a nivel no solamente de la Comunidad, sino a nivel nacional y europeo. Y todavía sigue arraigado en un núcleo principalmente de Castilla y León que se llama Montemayor del Río, de la provincia de Salamanca, del sur de la comarca bejarana, y donde se puede ver aún todavía como 9 valientes artesanos siguen con la tradición, mayoritariamente heredada de su familia, con ese oficio que junta lo que es la defensa de su entorno, de su medio ambiente, de sus tradiciones y de su trabajo.

Digo que junta porque en Montemayor del Río hay una cosa que diferencia al resto de núcleos donde hay cesteros de castaños a nivel nacional y europea, que es uno de los únicos municipios que está constatado de esta Comunidad y de los pocos que hay en Europa donde se hace todo el trabajo íntegro y todo el proceso íntegro. Es decir, estamos hablando de un oficio en el que trabaja la... el castaño, cuida del entorno y del paisaje que tiene maravilloso este municipio, al cual, hago un pequeño inciso: les invito que ahora en otoño acudan ustedes a este magnífico municipio a disfrutar de la otoñada que tiene por el entorno de ese bosque de castaños, robles sobre todo.

Y estamos hablando de que de la... desde hacer las retoñeras al trabajo manual casi todo es manual o con máquinas artesanales, podríamos denominarlas, pues se trabaja en una continuidad para conseguir que la materia prima esté preparada para afrontar esos trabajos que con sus manos consiguen hacer verdaderas maravillas artesanales y que aún hoy siguen siendo codiciadas y vendidas. Es decir, es un oficio



que realmente sigue teniendo su clientela, sigue teniendo su producción y su venta. ¿Cuál es el problema? Que hemos entrado una sociedad en la que, como definía un artesano de los cesteros de Montemayor del Río, donde nos... todo nos corre prisa. O sea, es un trabajo de tiempo, de paciencia, de tranquilidad y de amor. Entonces, hoy en día no son valores muy dados a la producción industrial y la producción laboral.

Montemayor del Río, yo quiero destacar, y hay que agradecer a tres patas del banco, que están haciendo un trabajo inmenso y que está siendo valorado ya por muchas entidades a niveles nacional e internacional. Estamos hablando de un ayuntamiento, con un alcalde cestero, con David Luengo, con una corporación extraordinaria amante de su valor y de su buque insignia de Montemayor que es el trabajo del cestero, y de un concejal también que trabaja la madera, de José Antonio López... Gómez -perdón-, que empezaron a trabajar un proyecto junto con los 9 artesanos que aún están con sus talleres funcionando hoy en día en Montemayor y con la Red Arrayán de Cultura, Patrimonio y Medio Ambiente, que es la que ha dirigido y coordinado toda la labor de documentación que llevan desarrollando desde hace ya varios años.

Han iniciado un proceso de catalogación para lograr el reconocimiento, la salvaguarda y la puesta en valor del oficio de la cestería de castaño. Repito: una labor íntegra, única, en la Comunidad Autónoma en este municipio. Pero, luego, fíjense ustedes, cuando hemos hablado con ellos a lo largo de este tiempo, han sido también bastante permeables a entender una situación. Ellos no piden una catalogación para el cestero de castaño de Montemayor; piden una valoración para el oficio de cestero de castaño, es decir, donde englobaríamos no solamente a ellos, sino al resto de cesteros que aún siguen trabajando este material, esta fibra vegetal, y que muchos de ellos incluso son suministrados de la materia prima por los propios artesanos del municipio.

Hay que destacar que ya han aprobado un Plan Integral de Reconocimiento, de Salvaguarda e Innovación de la Cestería de Castaño. Ya han realizado un primer apartado de una forma importante: han inventariado los procesos artesanales. Les invito a que busquen en las redes sociales, en Youtube, de las publicaciones, el cortometraje que se presentó y se está presentando a diferentes certámenes, donde está recibiendo galardones y reconocimientos y premios, donde tenemos el trabajo impresionante de la antropóloga visual Rosa Gómez. Tenemos también el... ese cortometraje del oficio de la cestería de castaño que lo pueden ver ustedes en Youtube. Yo les animo que en estos días de invierno, donde uno está muchas veces en su casa delante de un ordenador, pues búsquenlo y valoren y vean realmente el ánimo, el cariño y el trabajo que llevan estos artesanos.

Ya se dio un primer paso: Montemayor del Río se ha declarado zona de interés artesanal de Castilla y León. Este año tuvo el reconocimiento, siendo la quinta zona que tiene ese reconocimiento en nuestra Comunidad. Está claro que todo el mundo está creyendo en los valores y en la importancia de apostar por mantener y apoyar esta iniciativa, porque, repito, estamos hablando de una iniciativa que se está trabajando de una forma intensa, una dirección clara, con un proyecto que busca un objetivo claro, que es el del reconocimiento como Bien de Interés Cultural Inmaterial del oficio del cestero de castaño, que junto con la declaración ya de zona de interés artesanal de Castilla y León, seguirán trabajando, si lo consiguen, para conseguir el reconocimiento regional como Paisaje Cultural y sitio de Patrimonio Etnológico. Y también van a seguir trabajando para obtener reconocimiento, con la ayuda del



Ministerio de Cultura, del reconocimiento de la Unesco y de otras... en confluencia con otras ciudades europeas, para seguir poniendo en valor que todo esto es un trabajo, existe, tiene futuro y es importante mantener estos valores.

Ya tienen apoyos. Entre los apoyos que han recibido tiene la de la coordinadora del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura; los representantes de la entidad Oficio y Arte: Organización de Artesanos de España; la Universidad de Salamanca; la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León; Asociación Hispania Nostra; los responsables de Fundesarte; de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León y un sinfín de entidades –ya les digo– provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales.

Por todo ello, creemos que es muy importante que las Cortes de Castilla y León colaboren, ayuden y pongan en valor lo que estamos hablando de este oficio, y por eso hemos presentado la proposición no de ley que paso a leerles: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio necesario para declarar a la cestería como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a lo establecido en la Ley 7/2024, del veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a iniciar el expediente para declarar a la cestería como actividad cultural patrimonial. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. No sé si yo estoy capacitado para hablar de la cestería. Viví mucho tiempo, en verano, en un pueblo que tenía un cesterero tan cesterero que se llamaba Moisés. Y, desde luego, sin duda, no sé ni la mitad de lo que saben ustedes de cestas y de mimbres, porque en la cesta lo importante es que el mimbre se doble, y ustedes han elegido algunos mimbres que se doblan bien. Recuerdo algunos mimbres de Salamanca que son muy apropiados para tejer las cestas del Atlántico. Quizás es que a mí me ocurre como al mimbre que no se dobla, que se quiebra o se lo lleva el fuego. Pero permítame recordarle que del mimbre viejo siempre sale la cesta torcida y que cesta mal rematada es vergüenza del cesterero. Así que contará, sin duda, con mi apoyo para esta proposición. Y espero les mande recuerdos a esos mimbres que se doblan con las que ustedes hacen esos cestos tan enhiestos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Que la cestería del castaño no es solo un oficio, sino una de las manifestaciones culturales más representativas de los territorios rurales de Castilla



y León, es un hecho indiscutible, una tradición que en muchos lugares representaba una forma de vida. De hecho, lo que antes era común ahora sobrevive solo en rincones muy concretos, como el norte de la península ibérica o en Montemayor del Río –publica el *Diario de León* en noticia de quince de octubre del veinticinco–. Y esto es algo que tristemente está sucediendo.

Partiendo de esa constatación, la iniciativa propone como resolución que se inste a la Junta a realizar el estudio necesario para reclamar la cestería como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a lo establecido en la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, que la Junta se dirija al Gobierno de España para que proceda a iniciar el expediente para declarar dicha cestería como actividad cultural patrimonial.

El contenido de esta proposición aprovecha dos ejes fundamentales: el cultural identitario y el económico-territorial. Por un lado, reivindica la artesanía del castaño como parte esencial de la identidad de los territorios rurales; por otro, alude al valor social, ambiental y humano de la tradición, no solo estética o histórica, sino también el modo en que el conocimiento se transmite generacionalmente, se adapta al entorno y responde a necesidades reales. Por ejemplo, en el caso concreto de Montemayor del Río –que ya hemos expuesto y al que se hace alusión en la exposición de motivos–, su ayuntamiento, junto con la asociación Red Arrayán de Cultura, Patrimonio y Medio Ambiente, colaboradora de la Unesco y con el apoyo de los artesanos y otras entidades, está desarrollando un proyecto de investigación, catalogación y documentación visual para conseguir dicho reconocimiento institucional.

Y es cierto que la Junta ha declarado recientemente a Montemayor del Río como zona de interés artesanal por su tradición en la cestería del castaño, pero también es cierto que ese reconocimiento llega cuando el oficio está en serio riesgo. Según esa información, de quince de octubre del veinticinco, en Montemayor del Río se mantiene viva esta cestería gracias a una decena de artesanos, aunque la continuidad del oficio tiene muy mala pinta por la falta de relevo generacional.

Por ello, entendemos que la protección normativa podría facilitar respaldo institucional, financiación, programas de formación y relevo generacional, lo que la práctica demuestra que sigue siendo un verdadero reto. Pero eso no significa que no deba intentarse, porque la artesanía debería ser concebida como un motor de identidad, economía y resistencia rural. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Con su permiso. Con estos mimbres no se puede hacer más que este cesto, señor Igea.

Señorías, Castilla y León ha construido su identidad cultural a partir de los oficios tradicionales, de la relación con la tierra y de los conocimientos transmitidos dentro de nuestras familias y nuestros pueblos. Entre esos oficios la cestería ocupa



un lugar muy particular. No es únicamente una actividad artesanal, es una forma de entender el territorio, de adaptarse a los recursos naturales y de convertirlos en herramientas útiles para la vida diaria.

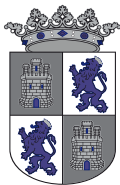
Hoy no venimos a hablar de una artesanía decorativa, sino de un conocimiento que está desapareciendo ante nuestros ojos. La cestería tradicional trabaja con avellano, castaño, mimbrera u otras especies locales. Ha formado parte de nuestro mundo rural durante siglos y, sin embargo, cada año son menos los artesanos que siguen activos y la mayor parte de ellos superan edades muy avanzadas. La cadena de aprendizaje se ha debilitado hasta un punto preocupante. Si no actuamos ahora, en muy pocos años no quedará quien conserve ni transmita este saber. En diferentes puntos de nuestra región ya se han identificado situaciones críticas, oficios que antes formaban parte de la vida cotidiana y que hoy dependen de dos o tres personas concretas, sin relevo generacional y sin apoyos estables.

Algunos municipios llevan años alertando de esta situación. El conocimiento está ahí, pero si la Administración no interviene para garantizar que se documente, se enseñe y se mantenga vivo, desaparecerá inevitablemente. No podemos pretender que un oficio tradicional sobreviva únicamente con la buena voluntad de quienes aún lo practican. Durante décadas mantener una familia con la cestería... con la cestería -perdón- fue posible; hoy no lo es. Y si no se habilitan instrumentos que permita la continuidad, solo quedará el recuerdo.

Señorías, la cestería es cultura, sí, pero también es economía rural, aprovechamiento forestal y mantenimiento del paisaje. El conocimiento necesario para trabajar la madera flexible implica saber cuándo cortar, cómo curarla, cómo almacenarla, cómo evitar que se estropee y cómo transformarla en un producto útil. Ese conocimiento no se improvisa, se aprende observando y trabajando junto a quienes lo han heredado de generaciones anteriores. Y ese conocimiento forma parte del patrimonio inmaterial de Castilla y León, de la misma manera que lo son la música tradicional, los oficios agroganaderos o las expresiones festivas. Lo que distingue el patrimonio inmaterial de otros bienes culturales es que, si desaparece quien lo practica, desaparece para siempre. Podemos reconstruir una iglesia quemada, pero no podemos reconstruir un oficio perdido.

La propuesta que hoy se debate va en una línea adecuada: poner el foco en este oficio y en la necesidad de garantizar su continuidad. Pero entendemos que cualquier acción real debe acompañarse de una protección jurídica concreta. Por eso planteamos una enmienda que da cuerpo legal y eficacia práctica a la intención: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios y los trámites necesarios a fin de proteger este patrimonio cultural inmaterial de nuestra Comunidad bajo la figura de protección más oportuna, contemplando la declaración de Bien Inmaterial de Interés Cultural, conforme a la Ley 7/2024, de veinte de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda iniciar el expediente para declarar la cestería como actividad cultural patrimonial.

Esta enmienda refuerza el propósito de la iniciativa y evita que todo quede en una declaración de buenas intenciones, porque la experiencia nos demuestra que aquellas tradiciones que no cuentan con protección jurídica, financiación y programa de transmisión, acaban desapareciendo incluso aunque la... aunque figuren en inventarios o catálogos administrativos. La protección no debe limitarse



a un reconocimiento simbólico, debe traducirse en apoyo a los artesanos que siguen activos, en escuelas taller, en programas de aprendizaje para jóvenes, en presencia en ferias y eventos culturales, en colaboración con ayuntamientos y asociaciones rurales y, sobre todo, en medidas que hagan viable económicamente el oficio. De nada sirve decir que algo es importante si quienes lo practican no pueden continuar trabajando.

Del mismo modo, debemos recordar que la cestería tradicional tiene además una dimensión medioambiental. No sería justo hablar de sostenibilidad sin tener en cuenta la gestión responsable de los recursos forestales. Los artesanos que trabajan el castaño o el avellano conocen los montes mejor que muchos manuales técnicos: saben cuándo cortar las varas sin dañar al árbol, cómo evitar plagas, cómo favorecer el rebrote y cómo mantener un equilibrio entre el aprovechamiento y la conservación. La cestería no es una amenaza para el entorno; al contrario, es una expresión de convivencia respetuosa entre el ser humano y el bosque. Quien piense que esto es solo artesanía decorativa se equivoca: es territorio, es modo de vida, es parte de la cultura rural que ha sostenido esta Comunidad durante siglos.

Señorías, en muchos pueblos de nuestra tierra todavía queda algún artesano mayor que sigue trabajando con paciencia, en silencio, con herramientas gastadas por décadas de uso. Probablemente nadie está grabando sus manos, ni guardando sus técnicas, ni asegurando que otro la herede. Y cuando esa persona falte, desaparecerá algo más que un trabajo, desaparecerá una forma de mirar la naturaleza, una manera de aprender sin libros, un lenguaje hecho a fibras, cuchillos, silencio y sabiduría. Cuando se pierde un oficio tradicional no se pierde un objeto, se pierde una memoria, se pierde una parte de la identidad de nuestros pueblos y, después, cuando ya es tarde, decimos “qué pena que aquello se haya perdido”.

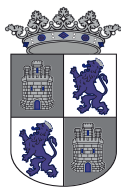
No queremos un patrimonio encerrado en vitrinas, sino vivo; queremos que los niños puedan ver cómo se hace una cesta, no solo cómo se expone; queremos que haya talleres, mercado, transmisión y futuro. Quedan pocos artesanos, pero mientras quede uno todavía estaremos a tiempo. Lo que hoy decidamos será lo que determine si dentro de diez años podremos decir que la cestería sigue viva o solo podremos contar que un día existió. Por eso, defendemos que esto no se quede en palabras, sino en hechos concretos. Porque la cultura no se define solo con homenajes; la cultura se defiende dándole futuro. No dejemos que se apague lo que nos hace únicos. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Ya se han dicho muchas cosas sobre la cestería en nuestra tierra y en el resto de España, pero está claro que lo tradicional, las costumbres, nos llenan... nos llegan dentro y las defendemos. La cestería es una de las artes más antiguas de la humanidad que los cesteros realizan normalmente con fibras de origen vegetal como el mimbre. También se usa material



de origen animal o fibras sintéticas como plásticos y, ¿cómo no?, con la madera de castaño, que nos ocupa en esta iniciativa.

Según los registros de mayor antigüedad, se sitúan las primeras referencias a esta actividad en el Alto Egipto, hace miles de años. Eran cestos que se usaban para dar forma a algunos de los primeros artefactos de alfarería encontrados. También ha estado vinculado a diferentes pueblos, constituyendo uno de los oficios tradicionales más estrechamente vinculados al pueblo gitano, especialmente en regiones donde el trabajo del mimbre ha tenido una fuerte presencia histórica.

Más allá de sus dimensiones utilitarias, la elaboración de cestas y objetos trenzados presentan un espacio de transmisión cultural, saber técnico y cohesión comunitaria. La cestería gitana, en este sentido, no solo da cuenta de una economía tradicional basada en el trabajo itinerante, sino también en una estética de hacer, una forma de relación con el entorno que transforma lo natural en objeto cultural y simbólico.

También resulta curioso el carácter manual de la cestería, ya que es uno de los pocos oficios que actualmente se... no se ha mecanizado. La popularidad de este tipo de artesanía suele estar principalmente en que se trata de piezas... de piezas únicas. Los cestos de castaño hechos a mano se caracterizan por ser resistentes, ligeros, respetuosos con el medio ambiente y cada pieza es única debido a esta fabricación artesanal. La madera de castaño es duradera, pero el cuidado adecuado prolongará su vida útil. Al ser un material natural y renovable, fomenta el consumo más consciente y respetuoso del medio ambiente.

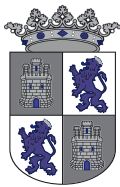
Para un buen proceso de elaboración, los artesanos trabajan los brotes de madera de castaño, cuecen la madera para hacerla más dócil y flexible, se realizan cortes siguiendo las fibras para obtener las tiras para que el tejido empleado en las diferentes técnicas de trenzado y entrelazado.

La cestería artesanal de castaño data de una tradición ancestral en la sierra de Salamanca, concretamente en Montemayor del Río, donde ha sido el principal motor de la actividad económica del municipio, donde los maestros artesanos han elaborado durante años cestas de castaño hechas a mano, seleccionando las mejores tiras de madera del castaño de la sierra de Béjar.

Usted nos ha mencionado algunos... algunos de los artesanos, como David Luengo, o... que aprendió el oficio -es la cuarta generación-, de hace veinte años; Eloy Enrique Pascual, también maestro cestero en Montemayor; junto a David y Eloy trabaja Ángel Fernández, que es otro de los grandes maestros de Montemayor. Pero todo se puede adaptar. Y también tenemos a Óscar... a Óscar Barragán Hernández, que es el... el más joven de los cesteros y combina... combina lo tradicional con lo moderno, con lo cual, está dando mayor potencia a este oficio.

La cestería de Montemayor no es solo un arte manual, es también gestión forestal. Todos los cesteros cuidan sus propios árboles, eligen cuándo tienen que cortar, cómo tratar la madera y conocen el monte como si fuera la extensión de su taller.

Pero hay otras zonas en Castilla y León, como Villar de Acero, en Villafraanca del Bierzo, por ejemplo, con la cestería del... del avellano. Y vamos a hacer un guiño a mi compañero Martín Benito, porque su abuelo también fue cestero, aunque lo utilizó para el autoconsumo, porque la cestería era una actividad económica, pero también era una actividad para el autoconsumo. La variedad, pues hay



muchas: tenemos la madera... la madera de castaña -como hablamos aquí-, pero también se puede hacer cestería de mimbre -como era el caso del pueblo gitano- o la mezcla hecha con ramas de zarza seca y mezclada con paja de centeno -que era la que utilizaba Julián Benito Martín-. Bueno, en esta zona también había otro cesterero que era muy popular en la zona, que se llamaba... [*murmillos*]... el señor Nardo, que trabajaba en Ciudad Rodrigo.

Es nuestra historia, esto es nuestra...nuestra vida. Por lo tanto, ¿cómo no vamos a votar? Ha sido curioso; ha sido curioso leer, preparar esta... esta intervención, porque es verdad que... que estas cosas nos llegan. Por supuesto, mi grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa porque estamos de acuerdo con lo que en ella se dice. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Gonzalo Ramírez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Raúl Hernández López.

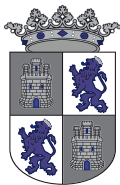
EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Compensaremos mi locuacidad en el primer punto con este segundo; seré más breve. Simplemente quiero agradecer a todos los portavoces. Creo que es un tema interesante. Les vuelvo a animar a dos cosas: busquen en las redes sociales -les he dado los nombres-, en Youtube, en Instagram sobre todo, los vídeos donde se ven trabajar, y es una auténtica maravilla ver ese trabajo de una forma directa en los talleres artesanales de Montemayor del Río.

Destacar y agradecer de nuevo al ayuntamiento, con su alcalde, con el cesterero David Luengo, a José Antonio Gómez, al resto de la corporación municipal de Montemayor, a la Red Arrayán de Cultura, Patrimonio y Medio Ambiente y, ¿cómo no?, a esos artesanos que siguen luchando por tener viva su tradición, que son la base de todo.

Y, luego, volver a reiterar ese trazado íntegro del cuidado del producto, de la materia prima y del tratamiento. Porque es verdad lo que yo les decía, que hay más artesanos de la madera de castaño en otros puntos del país, pero la mayoría de ellos son nutridos. Se compra el producto en España por los propios cesteros, compañeros artesanos de Montemayor del Río.

Agradecerles a todos. La verdad que ha sido un placer escucharles sus intervenciones. Y solamente acabo diciendo que no confundamos mimbre con castaño. Yo por eso entiendo que algunos construyan cestos que se les caigan, porque si queremos hacer un cesto de castaño con la madera de sauce pues es más complicado. Entonces, el cesto de mimbre es cesto de mimbre; y el cesto de madera de castaño, señorías, es cesto de madera de castaño. Muchas gracias a todos. Y yo creo que será una alegría para todos los cesteros ver que nos unimos para ayudarles a seguir trabajando en ese proyecto y que tengan suerte con el Ministerio de Cultura ahora. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señor Raúl. Entiendo que la... Vox ha presentado una enmienda. ¿No se acepta?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Por correr, pues la enmienda no la vamos a admitir porque simplemente no aporta nada. Y, también les digo, porque en este trabajo previo ya la Dirección General de Patrimonio también ha estado trabajando en este tema. Por tanto, la enmienda, al no aportar nada nuevo y al entender que solamente la catalogación de Bien de Interés Cultural Inmaterial es el único que tiene cabida en este proyecto, por eso entendemos que no se... no se la vamos a admitir. Muchas gracias.

Votación PNL/001632**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Bien. Muchas gracias. Pues, bueno, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley tal como se presentó. ¿Votos a favor? Dieciocho. O sea, pues aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

Sin un... sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].